



División de Relaciones Políticas e Institucionales

# **ISAL N°34**

## **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

9 al 13 de enero de 2017

## INDICE

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
Semana del 9 al 13 de enero de 2017 .....	5
SALA.....	5
MARTES 10 DE ENERO (Sesión ordinaria).....	5
MARTES 10 DE ENERO (Sesión especial) .....	5
MIÉRCOLES 11 DE ENERO .....	5
JUEVES 12 DE ENERO .....	5
RESUMEN SENADO .....	6
Semana del 9 al 13 de enero de 2017 .....	6
SALA.....	6
MARTES 10 DE ENERO .....	6
MIÉRCOLES 11 DE ENERO .....	6
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS .....	7
LUNES 9 DE ENERO .....	7
Comisión de Salud .....	7
Comisión Investigadora situación de menores de edad en Chile.....	8
Comisión Investigadora de las adquisiciones efectuadas por Fonasa a prestadores privados de salud .....	10
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	12
MARTES 10 DE ENERO .....	13
Comisión de Constitución, Legislación y Reglamento .....	13
Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana .....	14
Comisión de Defensa Nacional.....	16
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización .....	18
Comisión de Salud .....	20
Comisión de Educación.....	22
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	24
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	26
Comisión de Economía .....	28
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	29
Comisión de Investigadora de las eventuales irregularidades en las licitaciones del Hospital Marga Marga ..	31

MIÉRCOLES 11 DE ENERO .....	33
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	33
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos .....	34
Comisión de Minería y Energía.....	35
Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano .....	37
Comisión de Seguridad Ciudadana .....	38
Comisión de Ciencia y Tecnología .....	40
Comisión Especial Investigadora intervenciones sociales y policiales en barrios críticos.....	41
Comisión de Familia y Adulto Mayor.....	43
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales .....	44
Comisión de Hacienda .....	46
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	47
Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación .....	49
Comisión Investigadora inversión de Bancard en Exalmar .....	51
JUEVES 12 DE ENERO .....	52
Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones.....	52
Comisión de Deportes y Recreación.....	53
COMISIONES SENADO .....	56
LUNES 9 DE ENERO .....	56
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura .....	56
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales .....	58
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	60
MARTES 10 DE ENERO .....	62
Comisión Mixta Boletín N°9152-07 (Dilación) .....	62
Comisión de Defensa Nacional .....	63
Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía. ....	64
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	66
Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales .....	67
Comisión de Salud .....	70
Comisión especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.....	72
Comisión de Hacienda .....	74
Comisión Mixta Boletín N° 9279-07 (Violencia contra menores y otras personas en estado vulnerable) .....	76

MIÉRCOLES 11 DE ENERO .....	80
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	80
Comisión de Trabajo y Previsión Social .....	81
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía .....	82
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	84
Comisión de Minería y Energía.....	86
Comisión de Educación y Cultura .....	88

# RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 9 al 13 de enero de 2017

## SALA

### MARTES 10 DE ENERO (Sesión ordinaria)

**1. Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para permitir un adecuado funcionamiento del sistema escolar.** (Boletín N° 11029-04). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 59 votos a favor, 4 en contra y 35 abstenciones. Por no haber sido objeto de indicaciones, se da por aprobado en particular, con la misma votación, con la salvedad de los artículos y normas cuya votación por separado fue solicitada y que la Sala aprobó en votaciones sucesivas.

Despachado el proyecto al segundo trámite constitucional en el Senado.

### MARTES 10 DE ENERO (Sesión especial)

1. Sesión Especial citada con el objeto de analizar "el desempeño obtenido en la Prueba de Selección Universitaria PSU, por la educación municipal y en especial por los llamados liceos emblemáticos, por el evidente retroceso en sus puntajes promedio."

En la sesión intervinieron 15 diputados y diputadas. Asistieron el Ministro del Interior (S), Mahmud Aleuy; la Ministra de Educación, Adriana Delpiano; y el Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre.

En la oportunidad se aprobó el proyecto de resolución N° 791.

### MIÉRCOLES 11 DE ENERO

**1. Proyecto de ley que modifica la ley n°18.593, de los tribunales electorales regionales, para eliminar una facultad de éstos referida a la calificación de elecciones de grupos intermedios.** (Boletín N° 10234-06). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala rechazó por 42 votos en contra y 39 a favor la idea de legislar el proyecto.

### JUEVES 12 DE ENERO

**1. Proyecto de ley que establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la región de Atacama, con motivo de celebrarse el Día del Minero.** (Boletín N° 10852-06). Moción. Primer trámite constitucional.

La sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 60 votos a favor y 9 abstenciones. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

**2. Proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza erigir un monumento en memoria del ex Presidente de la República señor Patricio Aylwin Azócar.** (Boletín N° 10635-24). Moción. Tercer trámite constitucional.

La Sala aprobó por 71 votos a favor y una abstención las modificaciones del Senado al proyecto. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

## **RESUMEN SENADO**

**Semana del 9 al 13 de enero de 2017**

### **SALA**

#### **MARTES 10 DE ENERO**

**1. Proyecto de ley que autoriza traspasar recursos provenientes de la aplicación de la ley Reservada del Cobre al Tesoro Público, permitiendo una capitalización extraordinaria a la Corporación Nacional del Cobre de Chile, modificando otras normas que indica.** (Boletín N° 11028-05). Mensaje. Segundo trámite Constitucional.

La Sala aprobó el proyecto, en general y particular, por 35 votos a favor 0 en contra y 1 abstención. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

**2. Proyecto de ley que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata.** (Boletín N° 10.277-06). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó el proyecto en particular por 28 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Despachado el proyecto al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

#### **MIÉRCOLES 11 DE ENERO**

**1. Proyecto de ley que autoriza erigir un monumento en memoria del ex Presidente de la República señor Patricio Aylwin Azócar.** (Boletín 10635-24) Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

**2. Proyecto de ley que introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones.** (Boletín N° 8149-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La sala aprobó el proyecto en general por unanimidad (32 votos). Se fija como plazo de indicaciones el día jueves 19 de enero.

# COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 9 DE ENERO

## Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Hasbún, Farcas (reemplaza a Alvarado), Santana (reemplaza a Rathgeb), Hernando, Cariola, Rubilar, Núñez. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Espejo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Profesora Escuela de Psicología PUC, Paula Repetto.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece normas de reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas con enfermedad o discapacidad mental. (Boletines N° 10755-11 y 10563-11 refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Repetto, Profesora Escuela de Psicología PUC, destaca algunos tópicos del proyecto tales como el ingreso involuntario excepcional a tratamiento obligatorio de personas con enfermedades mentales. Propone que toda la información y registros médicos que tengan relación con el paciente deban ser debidamente resguardados. Agrega que la mayor parte de las personas con enfermedades mentales, son capaces de entregar su consentimiento sobre tratamiento, por lo que es importante su participación.

Diputada Hernando consulta a la profesora sobre las posibles precisiones dentro del proyecto y su opinión respecto de ellas. Además comenta la dificultad que se podría generar entre este proyecto y aquél que fomenta la inserción laboral de personas con discapacidad, toda vez que para que aquellos enfermos puedan acceder al beneficio que ese proyecto establece es necesaria la inscripción en el registro de discapacidad, cuestión que no ocurre por el temor que tienen de ser declarados interdictos.

Diputada Cariola consulta por las enfermedades juveniles y la causa de diagnosticar tan masivamente a jóvenes con bipolaridad, sumado a que se diagnostican como esquizofrenia con el único objeto de acceder a tratamiento garantizado por la GES, la que no cubre la bipolaridad.

Diputada Rubilar solicita profundizar sobre la medicación de los niños y la falta de tratamientos adecuados para ellos.

Señora Repetto señala que el proyecto es un avance respecto a las políticas de salud mental, aunque sincera su insuficiencia. Respecto a las enfermedades infanto-juveniles, destaca a la violencia intrafamiliar y el abuso sexual como principales detonantes de este tipo de enfermedades, llegando incluso al suicidio. En cuanto al excesivo uso de medicamentos, la causa es principalmente cultural y social pues se asocia la solución de cualquier enfermedad a medicamentos; no siendo necesariamente así, menos aún en materia mental en donde, en primer lugar, deberían implementarse tratamientos conductuales.

En relación al diagnóstico de bipolaridad, sostiene que existe un grave problema de falla diagnóstica, lo que genera más problemas que la propia enfermedad original. Finaliza señalando que el proyecto podría colaborar en la mejora de las buenas prácticas en torno a este tópico.

## Votación

Se aprueba en general el proyecto por unanimidad.

## Acuerdos adoptados

1. Se fija como plazo de indicaciones es hasta el viernes 20 de enero.

## Próximo trámite

Comenzar la votación en particular.

## Comisión Investigadora situación de menores de edad en Chile

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente) Arriagada, Fernández, Hernando, Monckeberg, Nogueira, Rincón, Sabat, Saffirio, Schilling (reemplaza a Rocafull), Urrutia, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó al Ministro de Hacienda quien expuso acerca de los recursos dispuestos para el Servicio Nacional de Menores y los contemplados para los proyectos de ley en ese ámbito.

## Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Valdés señala que, en cuanto a la evolución del presupuesto del SENAME, el producto creció en términos reales a un ritmo promedio en torno a 4% anual en la última década. Asimismo, el gasto público creció en términos reales a un ritmo promedio cercano a 7% en la última década y el presupuesto ejecutado por el SENAME creció a un ritmo promedio de aproximadamente 8% en la última década. Indica que los recursos del SENAME han ido aumentando considerablemente y -sobre todo- entre los años 2015 y 2017.

En cuanto a cómo se distribuye este aumento, el presupuesto de los Centros de Administración Directa ha crecido algo más que el de los Organismos Colaboradores, señalando que el gasto total destinado a transferencias a estos últimos y a su gestión, creció en términos reales a un ritmo promedio cercano a 8%, mientras que el gasto efectuado en atención directa aumento cerca del 10% anual.

Indica que la información sobre los últimos cuatro años refleja que de manera estable aproximadamente 85% de las transferencias a OCAS están orientadas al Área Protección de Menores, lo cual significa que se han ido poniendo más recursos al problema. Ahora bien, si eso es o no es suficiente, es totalmente discutible.

El mes de octubre del año recién pasado, la Presidenta de la República anuncio una reasignación presupuestaria para financiar gastos por \$2.500 millones de pesos en el SENAME, los cuales se utilizaron para mantenimientos, reparaciones y mejoramientos de las instalaciones de los centros de protección, de las instalaciones de los centros cerrados y semi-cerrados y para la compra de mobiliarios, máquinas, equipos y servicios médicos.



Respecto al presupuesto que se aprobó en el Congreso, indica que este tuvo una variación del 6,3%, lo cual es un crecimiento bastante más importante que el crecimiento promedio. Ahora, de este crecimiento, la administración directa se lleva la parte más importante y la parte de transferencia a OCAS se mantiene prácticamente estable, lo cual fue producto de la decisión política.

Finalmente, más allá de los temas complejos, hay aspectos de gestión simple que hoy se tienen que lograr, mejorando, por ejemplo, la plataforma institucional de Senainfo o implementando programas de atención en salud integral para los niños con énfasis en salud mental. Ahora, respecto de si esto es suficiente o no, señala que es importante recalcar que el contexto en el que se está se requiere de cambios bastante más fundamentales, y que sin los proyectos que hoy están en discusión no se lograrán los objetivos esperados.

Diputado Urrutia, cuando se produce un caso como el que se ha visto en SENAME se espera que haya recursos adicionales y si bien entiende que en el presupuesto aprobado hay una mejora para los trabajadores, eso no va a solucionar las situaciones que viven muchos centros del SENAME hoy. El tema del mejoramiento de los trabajadores, a su juicio, debe tratarse como un problema aparte ya que una parte importante de este presupuesto se va en la mejora de los trabajadores y que no cree que ese sea el camino para solucionar el tema.

Diputada Nogueira señala que se haya priorizado a la administración directa fue una decisión política, y eso es lo que más le preocupa. Afirma que un 67% de los niños se atiende en residencias privadas y que no entiende cuál es la diferenciación y la razón de que no haya aumento en las OCAS. Indica que se ha anunciado 3 veces el proyecto que separa a SENAME de los organismos especializados, que presumiendo que ya se tiene un pre trabajo de esto pregunta cuántos recursos se destinarán para lograr este objetivo.

Señala, finalmente, que el 86% de los niños tienen problemas de salud mental y que en el presupuesto se refleja esto.

Diputado Schilling cree que el debate ha adquirido una vía que a veces no conduce al objeto del encargo y que esta Comisión se ha orientado más bien a SENAME que a los Organismos Colaboradores. Lo lógico sería que el Gobierno ponga los recursos donde se falló y que hay cosas que hoy se han convertido en una vulgaridad, por ejemplo, la división del SENAME.

Diputado Saffirio recomienda no usar la expresión “dividir el SENAME” porque acá lo que se está haciendo es crear dos servicios públicos diferentes, no dividir.

Diputada Vallejo también ve complejo debatir el tema de la división del SENAME en cuanto a su funcionalidad y pregunta qué urgencia le está poniendo el Gobierno a eso.

Diputado Farías consulta cómo se están complementando los recursos de administración directa y si se tiene conocimiento respecto de los recursos para nuevas contrataciones. Pregunta cuáles serán las condiciones de dichas contrataciones. Finalmente, quiere saber si se van a destinar recursos para capacitar a las personas que ya están trabajando en los centros.

Ministro Valdés indica que la explicación del por qué se pusieron los fondos en la administración directa es que esto fue parte del acuerdo político. Que, además, lo que se necesita hoy en los centros es más gente y no solo mas preparación. Respecto de los perfiles de los trabajadores, hay cambios necesarios que se deben realizar. Reconoce la complejidad de la tarea, esto por la gradualidad y los casos específicos, ya que atendida la multiplicidad de casos se hace difícil estandarizar.

Señala también que existe una mesa intersectorial que se está haciendo cargo todo aquello que va más allá del gasto directo y que efectivamente hay recursos destinados a salud y a educación. Indica, finalmente, que se está avanzando sobre los proyectos y sus presupuestos.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

### **Acuerdos Adoptados**

- 1.- Citar para el próximo lunes, nuevamente, al Ministro de Secretaria General de Gobierno, quien se excusó de asistir a ésta sesión.
- 2.- Solicitar la extensión del plazo de la Comisión Investigadora hasta el 30 de marzo del 2017.

### **Comisión Investigadora de las adquisiciones efectuadas por Fonasa a prestadores privados de salud**

Parlamentarios Asistentes	Castro (Presidente accidental), Arriagada, Rathgeb, Robles, Rubilar, Torres, O. Urrutia, Verdugo. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Morano.
Invitados Ejecutivo	Directora de Fondo Nacional de Salud, Jeanette Vega.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Fundación Creando Salud, Matías Goyenechea.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó a la Directora del Fondo Nacional de Salud y al Presidente de la Fundación Creando Salud, con el objeto de referirse a las investigaciones que llevan a cabo.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sra. Vega, Directora de FONASA, expone, en particular, a la pregunta sobre ¿Cuáles son las consecuencias que genera la compra desregulada para el sistema de salud y como podría manejarse? Se refiere a las consecuencias del aumento de la deuda sectorial. Aborda la Estrategia de los Directorios de Compra. Da cuenta de las Glosas Presupuestarias de 2017, específicamente, a lo que respecta a las partidas del Ministerio de Salud.

En cuanto a la pregunta sobre qué significaría para el sistema de salud incorporar las clínicas privadas a la red pública del Servicio de Salud, aborda el diagnóstico de la situación, el impacto de considerar la red privada como parte de la red pública y la necesidad de cambio legal.

Por su parte, a la consulta sobre el estado de las diálisis y las camas, reporta un aumento de listas de espera y de la compra del servicio derivado del paro de funcionarios. Por último, da cuenta de los principales datos respecto al funcionamiento del Hospital San José, el Hospital Clínico de la Universidad de Chile y Clínica Ensenada.

Diputada Rubilar solicita que se entreguen los datos sobre los índices de complejidad de la tasa de mortalidad del Hospital San José que maneja el Fondo Nacional de Salud.

Diputado Verdugo pregunta si es que se puede afirmar que se inicia un proceso de modernización del sistema sanitario o bien corresponde a una solución paliativa.

Sra. Vega señala que en materia de salud existe división de funciones. Asimismo sostiene que todas las licitaciones que realiza FONASA son públicas y son oficiadas a la Contraloría General de la República. Por tanto, señala que no existen irregularidades en las compras.

Sr. Goyenechea, Presidente de la Fundación Creando Salud, presenta el estudio de compra de servicios profesionales en establecimientos del Sistema Nacional del Servicio de Salud. En orden expone sobre las motivaciones que llevaron a realizar un estudio respecto de la situación de los profesionales de salud que ejercen funciones en los hospitales públicos mediante el formato de compra de servicios. Señala que con estas formas de contratación se produce una precarización de las condiciones laborales de los profesionales de la salud por la inestabilidad que implicaría este tipo de situaciones contractuales.

Luego, aborda los objetivos del estudio. En particular, desglosa los objetivos generales como analizar las compras de servicios de personal de salud, bajo la modalidad de contratos de honorarios o por personas jurídicas; y, objetivos específicos, como son identificar los costos relacionados a la contratación de personal profesional, identificar las empresas que proveen personal profesional de salud a los hospitales del Servicio Nacional de Salud mediante convenios, compras directas y licitaciones, y evaluar la incorporación al sistema público de salud de los profesionales contratados vía honorarios y por terceras personas para prestar servicios clínicos en el sistema público de salud.

Sostiene que el estudio de compra de prestaciones de servicio, implica la construcción de un diagnóstico en base a la confección de una base de dato, en el cual se buscó registrar información relativa de diversas fuentes de información como lo son los tratos directos, licitaciones y órdenes de compra, emitidos por hospitales a lo largo del país. Señala que los criterios de inclusión para este estudio no fueron seleccionados todos los tipos de compras de servicios que realizan los hospitales públicos. En este estudio solo se consideran las “compras” en las cuales intervengan profesionales universitarios. De esta manera se excluye a técnicos, compras de medicamentos, insumos, servicios no profesionales, entre otro tipo de compras que son realizadas por los hospitales. El horizonte temporal incluido comprende desde enero del 2014 hasta noviembre del 2015. Posteriormente, da cuenta de los principales resultados del estudio, como son, 1) Tipos de profesionales detectados, 2) Servicios contratados mediante compras, 3) Empresas adjudicadas, y por último 4) Compras según Servicio de Salud Hospital.

Diputado Castro, invita al sr. Goyenechea a una próxima sesión para que responda preguntas formuladas por los miembros de la Comisión.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

### **Acuerdos adoptados**

1. Remitir los datos sobre los índices de complejidad de la tasa de mortalidad del Hospital San José.
2. Invitar al SEREMI de Salud.
3. Invitar al Superintendente de Salud.

## Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Carvajal (Presidenta), Álvarez-Salamanca, Espejo, Hernández (Reemplazo a I. Urrutia), Letelier, Pascal, Pérez, Sepúlveda, O. -Urrutia. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Flores
Invitados Ejecutivo	Directora de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, Claudia Carbonell.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación Nacional de Productores de Leche (Fedeleche), Rodrigo Lavín. Productores de Leche Biobío, Darío Arévalo. Asociación Chilena de Productores Lácteos A.G. (APROQUESO AG), Alfredo Albarrán. Gerente de la Empresa Lechera Chilterra, Ricardo Ríos. Gerente General de Empresa Manuka, Cristián Swett. Director Ejecutivo de la Asociación Gremial de Productores de Leche de la Región de los Ríos (APROVAL), José Luis Delgado.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a diferentes representantes de los productores para analizar el mercado de la leche.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Flores recalca que le parece grave la no comparecencia del Ministro de Agricultura a esta Comisión, tomando en cuenta la relevancia de la problemática de los productores.

Sra. Carbonell, Directora ODEPA, señala que desde ya hace 3 años que el mercado de la leche ha sido golpeado principalmente por la disminución de la demanda por parte de China. Se desaceleró la demanda del país asiático y esto repercutió en la disminución del precio de la leche en Chile. No obstante aquello se vislumbra un aumento de precios para los próximos años. Explica que la tendencia mundial muestra que a partir del 2° semestre del 2016 se produjo una caída de la producción de leche y se anotan persistentes alzas de precios en los mercados internacionales. Los países de Europa están con una producción que ha comenzado a caer y Estados Unidos desaceleró su crecimiento como mercado. El Hemisferio Sur ha bajado la producción fuertemente, por ejemplo países como Brasil, Argentina, Uruguay, Australia y Nueva Zelanda. Como consecuencia se espera una baja de la producción internacional. Por otro lado existe una gran demanda de parte de Asia, provocando un fortalecimiento de los precios internacionales, reflejado en las últimas subastas del Global Dairy Trade, que experimentan alzas por sobre 50 a 60% tanto en leches en polvo como en quesos.

El escenario parece positivo para los próximos años en términos de precios. Igualmente cabe ser conservador porque todavía hay stock de leche y quesos, en especial en Europa. Finalmente, para el año 2017 se espera que las condiciones del mercado internacional sigan mejorando y se consoliden, además en el país se ha iniciado un ciclo de clima normal y los precios pagados a los productores han comenzado a recuperarse, lo que debiera traducirse en una recuperación de la producción de leche que volverá a crecer a tasas anuales sobre 2% anual.

Sr. Lavín, FEDELECHE, señala que el sector que está en crisis no es el sector industrial sino que son los productores, los que han visto mermada su actividad por la baja en los precios. Enfatiza que la crisis está lejos de ser superada, ya que llevan cerca de 7 años con un crecimiento casi nulo. Solicitan que se puedan sentar a conversar todos los sectores y eslabones de la cadena; esto es productores, industriales, autoridad pública, etc. Les interesa que exista una igualdad y no una distorsión en el mercado como ocurre en la actualidad.

Sr. Arévalo, PROLECHE BIO-BIO, afirma que la región del Biobío es una de las zonas más golpeadas por ésta crisis y que están quebrando 3 empresas importantes creciendo sólo un empresario notoriamente.

Sr. Albarrán, APROQUESO, indica principalmente que existe una distorsión en el mercado producido por el retail y que por tanto estos también deben ser convocados a la discusión del problema. Explica que ellos son meros tomadores de leche y que existen más agentes en la cadena que distorsionan los precios. Por otro lado, comenta que Chile tiene altos niveles de calidad ambiental y sanitaria y que esos estándares debiesen exigírseles a los países de los cuales Chile importa leche. Pone el acento en monitorear las importaciones para que no provoquen un daño en el mercado.

Diputado J. Pérez, sería importante considerar que acá estamos frente a un posible caso de colusión en el mercado de la leche. Diputado Flores señala que uno de los principales problemas es la disminución de la masa ganadera. Cree que frente a un mercado tan agresivo a nivel internacional y distorsionado a nivel nacional, todo lo que se pierde, se pierde para siempre. Diputado Letelier, le parece importante que todos los productores de leche se puedan unificar y levantar una misma bandera de lucha. Diputada Carvajal propone que en razón del tiempo y de la cantidad de organizaciones invitadas, se cite a una nueva sesión para tratar la problemática del mercado de la leche.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión se pone término a la misma.

#### **Acuerdos Adoptados**

Convocar a una nueva sesión para continuar escuchando a los interesados y debatiendo sobre el tema.

## **MARTES 10 DE ENERO**

### **Comisión de Constitución, Legislación y Reglamento**

Parlamentarios Asistentes	Ceroni (Presidente), Coloma, Gutiérrez, C. Monckeberg, Rincón, Sabag, Squella, Trisotti. Otros Parlamentarios Asistentes: diputados Saffirio y Pilowsky.
Invitados Ejecutivo	Director Jurídico Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo. Jefe del Departamento de Modernización, Esteban Paiva. Asesor del Ministerio de Justicia, Álvaro Pavez.
Otros asistentes o invitados	Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ricardo Guzmán.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que fortalece la composición de los tribunales que indica, asignando una dotación adicional de 110 jueces (Boletín N° 10611-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Guzmán, Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, manifiesta que el proyecto de ley representa un avance en materia judicial. Señala que la iniciativa pretende aumentar la dotación de jueces en comunas vulnerables. Asimismo, sostiene que si bien el aumento de dotación al Poder Judicial se traduce en un mayor gasto significaría una mejora en la atención y procesamiento de las causas judiciales.

Diputado Squella propone que se voten los siete artículos permanentes y dos transitorios como uno solo.

Diputado Ceroni somete a votación los artículos pendientes de la sesión pasada. Siendo aprobadas sin mayor discusión.

Diputado Informante, Ricardo Rincón.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

### **Votación**

Artículo número 1°, numeral 1): Aprobado por unanimidad.

Artículo número 1°, numeral 2): Aprobado por unanimidad.

Artículo número 1°, numeral 13): Aprobado por unanimidad.

Artículo número 2°: Aprobado por unanimidad.

Artículo número 3°, numeral 1): Aprobado por unanimidad.

Artículo 1) transitorio: Aprobado por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Pasa a Comisión de Hacienda.

## **Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana**

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), Hernández, Kort, Mirosevic, Molina, Rocafull, Sabat, Tarud, Verdugo. Otros Parlamentarios Asistentes: diputada P. Núñez.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Interior, Mahmud Aleuy. Director General de Asuntos Consulares y de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos Appelgren.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Subsecretario del Interior y al Director General de Asuntos Consulares y de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que se refieran al estado de avance del proceso de modernización de la ley de migración.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Subsecretario Aleuy comenta que a partir de la preocupación por el tema migratorio, especialmente respecto a lo antigua que puede ser considerada nuestra ley actual, se ha diseñado un proyecto que contiene quince ejes, dentro de los cuales está considerado como uno de los más importantes la protección de los Derechos Humanos y el establecimiento de obligaciones para los inmigrantes. Agrega que habrá un tratamiento distinto para las visas de corto y largo plazo, y que el objetivo fundamental es que se pueda contar con un sistema claro para cada uno de estos casos que permita en definitiva haya una migración protegida y bien regulada en nuestro país.

Sr. Appelgren, Director General de Asuntos Consulares y de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el punto de vista de la Cancillería la movilidad humana se ha transformado en un proceso relevante en todas las áreas. Este tema de política exterior es importante en el sentido de entender cuál es nuestro rol en la región y nuestro lugar en el mundo. Se debe promover una migración regulada y ordenada que asegure el cumplimiento de los Derechos Humanos contenidos en los instrumentos internacionales que Chile ha ratificado. Es relevante también generar mecanismos de seguridad para evitar problemas relativos a la migración tales como la trata de personas.

Diputado Tarud crítica la forma de la exposición del subsecretario que a su parecer es demasiado general, indicando que se requiere de una explicación en concreto que permita considerar si se va a solucionar o no los problemas que presenta la migración.

Diputado Kort concuerda con el diputado Tarud pues considera que todo lo expuesto es muy general y que falta la mención de aspectos concretos. Pregunta al Embajador Appelgren sobre la experiencia comparada en este sentido. También consulta por la situación de los haitianos.

Subsecretario Aleuy, el proyecto se va a presentar en detalle con posterioridad, esta sesión estuvo pensada para comunicar un estado de avance, ésta es la razón de por qué se explicaron de manera general los aspectos del proyecto. Lo único que falta para finalizarlo es concordar algunos detalles con Cancillería. Por lo tanto, el objetivo es presentar la próxima semana el borrador completo.

Se acuerda continuar la discusión sobre el proceso de modernización de la ley de migración la próxima sesión.

Cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

#### **Acuerdos adoptados**

Continuar discusión próxima sesión en conjunto con el Subsecretario del Interior.

#### **Compromisos de Gobierno**

Presentar el borrador completo del proyecto de modernización de la Ley de Migración la próxima semana.

## Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Ulloa (Presidente accidental), P. Núñez, Saffirio, Schilling, Urrutia, Verdugo. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado D. Núñez.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Defensa Nacional, José Antonio Gómez. Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic. Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, Sebastián Salazar.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 2.222, en materia de extracción de naves hundidas o varadas y de materias nocivas contenidas en ellas (Boletín N° 10325-02). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley que adecua la legislación a las exigencias de los tratados internacionales sobre derechos humanos en las materias que indica (Boletín N° 8803-02). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

### 1.- Boletín N° 10325-02

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Gómez, sobre el proyecto de ley, señala que actualmente existe una mesa de trabajo conjunta entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Armada de Chile, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Defensa para la elaboración de una indicación sustitutiva al proyecto. En vista de lo anterior, solicita a la Comisión que se abstenga de tramitar el proyecto de ley mientras la indicación no sea ingresada.

Diputado Schilling está de acuerdo con la propuesta del Ministro.

Ministro comenta que esta indicación sustitutiva compromete recursos públicos por lo que debe contar con la aprobación de Hacienda. Por lo que no se puede hablar de un plazo cierto para su presentación, no así de su elaboración, la que solo depende del Ministerio de Defensa.

Diputado Urrutia solicita que la indicación sustitutiva vaya en la misma línea que lo prescrito por la Ley de Pesca, sobre todo en cuanto se refiere a los tipos penales y procesos de apercibimiento.

Diputado D. Núñez manifiesta su malestar por el incumplimiento de la agenda legislativa en materia de Defensa, por lo que se opone a la idea de abstenerse en legislar sobre la materia.

Ministro comenta que la finalidad del proyecto es que el dueño de la embarcación se haga responsable cuando esta es siniestrada, por lo que el contenido de la moción se ve superado por la finalidad perseguida por el proyecto. La forma para superar esto es comprometer recursos suficientes para mejorar los mecanismos de fiscalización.

Diputado Urrutia solicita que se extienda la aplicación de las penas contenidas en la Ley de Pesca a todas las naves que se rigen por la Ley de Navegación. Diputado Verdugo consulta al Ministro sobre una posible inadmisibilidad de la moción.



Ministro señala que por la redacción de la moción no se desprendería que exista una inadmisibilidad, pero tampoco resuelve el problema de fondo, pues solo declara como abandonada la embarcación sin establecer un mecanismo que regula la extracción de la nave siniestrada.

#### **Próximo trámite**

Continuar discusión general del proyecto.

#### **2.- Boletín N° 8803-02**

##### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Ulloa consulta sobre la presentación de una reforma al Código de Justicia Militar y la paralización de la tramitación del proyecto de ley.

Ministro Gómez comenta que ha existido un trabajo del Ministerio para presentar un proyecto para reformar el Código de Justicia Militar; no obstante, dicha modificación está en proceso de firma. Respecto del contenido del proyecto señala que este es bastante complejo; sin embargo, existen algunas aristas que ya han sido abordadas en reformas anteriores como la tipificación del delito de tortura.

Diputado Schilling considera insatisfactorias las respuestas del Ejecutivo. Manifiesta su molestia con la demora de la reforma a la Justicia Militar pues considera que los militares no pueden tener un régimen diferenciado.

Ministro señala que los regímenes diferenciados se traducen en el tratamiento que se les da a sus autores. Mientras a los militares quedan privados de libertad, los civiles quedan en libertad, pues el sistema civil es mucho más garantista.

Diputado Saffirio comparte la opinión del diputado Schilling, el compromiso del Gobierno fue adquirido en su oportunidad por lo que no se puede desconocer la obligación que tiene el Estado de adecuar la legislación a las exigencias de los Tratados Internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Por lo que no ve justificación alguna en inhibir la tramitación parlamentaria en espera de una respuesta del Ejecutivo.

Diputado Urrutia solicita se fije un plazo al Ejecutivo para la presentación de la indicación sustitutiva.

Cumplido el objeto de la sesión ésta se levanta.

##### **Acuerdos adoptados**

Invitar al Ministro Secretario General de la Presidencia para saber cuál es el estado del proyecto o en su defecto cuál es la viabilidad de la presentación de un proyecto de reforma a la justicia militar en Chile.

#### **Próximo trámite**

Continuar con discusión general del proyecto.

## Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Cicardini (Presidenta), Arriagada, Becker, Berger, Chávez, Farías, Mirosevic, Ojeda, Sandoval. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Robles.
Invitados Ejecutivo	Jefe del Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud, Mauricio Gómez.
Otros asistentes o invitados	Abogado asesor de la Asociación Chilena de Municipalidades, Marcelo Segura.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana estadounidense Valene Georges (Boletín N° 10382-17). Moción. Segundo trámite constitucional; votación en general y particular. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, en el sentido de facultar a estos tribunales para otorgar autorización a los municipios en materia de limpieza de viviendas de personas que sufren el síndrome de Diógenes (Boletín N° 10592-06). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### 1. Boletín N° 10382-17

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Sandoval sostiene que cuando uno asume la responsabilidad de asignar la nacionalidad por gracia, corresponde a un regalo que realiza el país a quienes haya realizado alguna obra o contribución a Chile. Asimismo, manifiesta su respaldo a la iniciativa, argumentado las virtudes de la estadounidense Valene Georges.

Diputado Mirosevic expresa su opción a favor del proyecto de ley. Destaca el aporte de la Sra. Georges en materia cultural y artística desde que arribó a Chile. Asimismo, señala que el país está en deuda con respecto a muchos artistas de distinta procedencia a quienes no se les ha realizado un reconocimiento.

Diputada Ojeda manifiesta su respaldo a la iniciativa. Entiende que el proyecto representa una oportunidad para retribuir lo hecho por la Sra. Georges. A su vez, destaca este tipo de iniciativas que hacen que el país proyecte una imagen acogedora para con los extranjeros que contribuyen al país. Diputada Cicardini somete a votación el proyecto de ley, siendo aprobado por unanimidad sin mayor discusión.

#### Votación

Se aprueba por unanimidad el proyecto en general y en particular.

#### Próximo trámite

Pasa a Sala.

## **2. Boletín N° 10592-06**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Segura, Abogado asesor de la Asociación Chilena de Municipalidades, expone sobre los principales aspectos del proyecto de ley, en particular, se refiere a una consulta a los Departamentos de Aseo y Ornato de la Región Metropolitana. Señala que los resultados arrojaron los siguientes elementos, 1) Constituye un problema de relevancia en los Municipios, en salubridad y también en riesgos de incendios, con repercusiones familiares y sociales graves 2) Los municipios no cuentan con facultad de ingreso al hogar, deben mediar con familiares y vecinos en forma voluntaria, los costos de limpieza son siempre asumidos por la Municipalidad 3) La vía administrativa no es utilizada por su lentitud, los riesgos obligan al Municipio a actuar rápidamente 4) Se ha detectado que pese a los esfuerzos la basura regresa con rapidez 5) La ley debe contemplar también una solución para los animales, 6) Al informe de salud se debe sumar el informe social y precisar que se entiende por “riesgo de salubridad pública”. Luego, aborda las facultades y atribuciones de los Municipios en esta materia. Asimismo, da cuenta de sus observaciones al proyecto de ley. Por último, sus recomendaciones al proyecto de ley y sus costos asociados.

Sr. Gómez, Jefe del Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud, aborda las características patológicas del Mal de Diógenes. Asimismo, se refiere a las condiciones que desencadenan el síndrome. Sostiene que 0,5% de las personas de 60 años padecen del Mal de Diógenes. A su vez, manifiesta que gran parte del síndrome se explica producto de cuadros clínicos homologables a estados de discapacidad. En cuanto al manejo de las instituciones de salud, señala que existe una articulación de los organismos de salud y los municipios para combatir los problemas sanitarios y de convivencia con los vecinos. Por último, se refiere a sus conclusiones de la iniciativa. Señala que se debe ser cuidadoso con las facultades que se desean entregar y propone que se mejore la coordinación de los organismos de salud.

Diputado Arriagada señala que se han presentado indicaciones al proyecto de ley respecto a la postura de la Corte Suprema sobre el tema. Diputado Berger sostiene que el síndrome del Mal de Diógenes es un problema que afecta transversalmente a todas las comunas. Señala que es necesario legislar sobre el tema, pero con la mayor rigurosidad posible. Diputado Ojeda valora la presentación del proyecto de ley. Señala que en la iniciativa está en juego el derecho a la salud y el derecho a la vida de las personas. Sostiene que es perentorio subsanar los problemas que aqueja el Mal de Diógenes en todas sus dimensiones. Por último, solicita conocer sobre cuáles son las características médicas del síndrome en voz de un especialista psicólogo.

Diputado Sandoval señala que de acuerdo al informe de la Corte Suprema el tema está zanjado. A su vez, manifiesta su preocupación con lo expresado por la Asociación de Municipalidades en circunstancias que existe irregularidades con los dominios de los inmuebles afectados.

Diputado Farías sostiene que el proyecto de ley está bien enfocado para solucionar los problemas que arrastra el síndrome del Mal de Diógenes. Señala que se debe centrar minuciosamente respecto al espíritu de la iniciativa. Por último, solicita que se presente para la próxima sesión la indicación sustitutiva del proyecto de ley. Se levanta la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, J. Kast, Lemus, Macaya, N. Monckeberg, M. Núñez, Rathgeb, Rubilar, Vallejo (reemplaza a Cariola). Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Robles.
Invitados Ejecutivo	Asesor Ministerio del Interior, José Silva. Asesor Ministerio de Salud, Manuel Pérez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que modifica la ley N° 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, con el objeto de despenalizar el expendio de la marihuana medicinal y el autocultivo para consumo privado de cannabis. (Boletines N° 9496-11 y 9471-11, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Continúa la votación de las indicaciones pendientes.

Se analizan en conjunto las indicaciones 6, 7 y 8. De aprobarse la indicación 6, del Ejecutivo, se entienden rechazadas las otras, pues la primera elimina el numeral 3) del artículo 2 de la ley 20.000, que las otras dos pretenden modificar.

Sr. Silva, Asesor Ministerio del Interior, sostiene que la indicación tiene por objeto adecuar la normativa a la producción de elementos realizados con cannabis, pues de mantenerse aquel numeral productos como aceites o cremas podrían comercializarse sin necesidad de contar con la autorización del ISP, como cualquier otro medicamento que se denomine medicinal.

Diputado M. Núñez consulta la situación en la que quedaría la industria que hasta hoy existe en el país, como Sativex. Diputada Rubilar manifiesta su temor que al eliminar el numeral, los productos derivados de la marihuana queden desregulados. Señala que la discusión es de fondo y que el aceite, por ejemplo, también es medicinal, razón por la cual consulta por la protección con la que los consumidores que no pretenden comercializar estos elementos tendrán de no existir dicho numeral.

Sr. Pérez, Asesor Ministerio de Salud, sostiene que la producción industrial está permitida actualmente, incluso sin esta regla, por los decretos que el Ministerio de Salud ha emitido.

Diputada Vallejo manifiesta su temor en que al eliminarse el numeral aquellos que hagan aceite para fines propios sean penalizados.

Diputada Rubilar consulta por la protección específica de personas que auto cultiven y fabriquen aceite para consumo personal.

Sr. Silva recuerda que el ejecutivo envió una indicación (número 17) que contiene una presunción de Derecho, que permite no perseguir a consumidores, por lo que en ese sentido se encuentran cubiertos.

Diputada Rubilar sostiene que en aquella indicación no hay protección, porque para fabricar aceites se requieren 3 o 4 kg. de cogollos de marihuana, lo que equivale a poseer mucho más que una planta por lo que se penalizaría la fabricación de estos elementos.

Sr. Silva señala que si existe un porte mayor al establecido o un mayor número de plantas será el Ministerio Público el encargado de probar el tráfico. Sr. Pérez sostiene que el inciso que se pretende eliminar permite una industria desregulada.

Diputado Robles señala que la indicación del Ejecutivo no se adecúa a la realidad porque la referencia hecha en el proyecto es una doble garantía para los consumidores, en tanto consumidor, en tanto productor sin tráfico.

Diputado Núñez afirma que de mantenerse este numeral se estaría promoviendo un mercado alternativo de aceites. Agrega que hay que prevenir los mercados alternativos y por ello hay que aprobar esta indicación.

Diputada Rubilar indica que no se está planteando un mercado alternativo, sino que el tema de la elaboración y transporte de estos productos, que muchas veces se elaboran de forma altruista. Propone discutir el artículo 8 antes de votar la indicación. No hay acuerdo en la propuesta de la diputada Rubilar. Se somete a votación la indicación 6.

Comienza el estudio de las indicaciones 13 a 23. Sin embargo, se discutirá en torno a indicación 17, del Ejecutivo. Señor Silva destaca que en la indicación 17 existe la presunción de Derecho mencionada anteriormente, estableciendo un gramaje tal que permite el porte, pero no el tráfico.

Se somete a votación todas las indicaciones relativas, sin discusión, postergándose para la siguiente sesión la discusión en torno a la indicación 17. Se levanta la sesión.

### **Votación**

Indicación 6, se aprueba por 6 votos a favor 3 en contra y 1 abstención.

Indicaciones 7 y 8, se consideran rechazadas.

Indicaciones 13 a 23, salvo la 17, se rechazan por 1 a favor y 8 en contra.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Bellolio, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Provoste, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Jefe de Asesores MINEDUC, Luis Felipe Jiménez. Asesora MINEDUC, Viviana Morales.
Otros asistentes o invitados	Rector de la Universidad Austral de Chile, Oscar Galindo. Director Universidad de Atacama, Rafael Figueroa.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Galindo, Rector de la Universidad Austral, expone respecto a las debilidades que reconocen en el proyecto. Estas son, a su entender, las contradicciones en los objetivos del mismo respecto del diseño de su articulado; las indefiniciones respecto de lo público y lo privado y de las características de un sistema mixto; la inexplicable minimización del CRUCH, las regulaciones excesivas y superposiciones de funciones respecto de los nuevos órganos o de órganos ya existentes; el riesgo en la autonomía de las universidades estatales, públicas no estatales y privadas; la debilidad de las normas para la eliminación del lucro en el sistema; la carencia de normas que apoyen el desarrollo territorial equilibrado del sistema; la carencia de normas que estimulen ciencia, tecnología y creación artística, la inexplicable ausencia de un capítulo o articulado sobre postgrados; la generación de un sistema de financiamiento que no garantiza el fortalecimiento; y la sustentabilidad de las instituciones públicas.

Plantea que urgentemente se requiere una reforma en que se defina el sistema y sus componentes, así como la fórmula para distribuir recursos públicos será clave para que los valores del pluralismo, la diversidad, autonomía y provisión mixta sean componentes normativos estructurales de un nuevo sistema. Entiende que las universidades no son sólo instituciones proveedoras de servicios educacionales, son espacios complejos de reflexión cultural, investigación científica y debate de ideas en un ambiente de libertad académica. Propone una concepción restrictiva que homologue lo público con lo Estatal, y lo comunitario o ciudadano con lo privado. Entiende que el proyecto tiene un relato de la historia de la educación superior de nuestro país que no responde a la verdadera historia y una concepción profundamente centralista.

La reforma, en su opinión, debería generar instrumentos de apoyo, de coordinación, de gestión y de financiamiento específico vinculados a la contribución, al desarrollo de los territorios, más allá de la creación de un fondo regional. En cuanto al Financiamiento Basal, proponen la mantención por ley del AFD corregido, basal por desempeño y convenio Marco y Fondo de Desarrollo Regional (por ley, asignado con criterios de territorialidad a definir). Respecto al lucro, se pregunta si bastará con definir el lucro como un tipo penal o puede acreditarse en la gestión una institución que vulnere la ley. En cuanto a la gratuidad, propone que la permanencia en el sistema no puede ser opcional. La sola idea de salir por solicitud enviada con un año de antelación le resta seriedad a la propuesta. Sugiere una indicación al respecto. Hasta ahora era inimaginable que una universidad del CRUCH abandonara el sistema de financiamiento público. Pide eliminar los límites de crecimiento de la matrícula para universidades del CRUCH y algunas otras, ya que el 2,7% es un absurdo.

Finalmente, ante la pregunta de si es posible la gratuidad universal afirma que sí es posible, siempre y cuando se defina como gratuidad responsable. Esto es, orientada a los estudiantes que más se esfuerzan en sus contextos educativos, independientemente de su condición social, económica o étnica, o de cualquier consideración y que accedan por medio de sistemas meritocráticos a instituciones de reconocida calidad y compromiso público.

Sr. Figueroa, Director Universidad de Atacama, se refiere a los hitos históricos de formación de la universidad a la que representa. Critica al proyecto la carencia de definiciones sobre el sistema universitario propuesto, en relación con los diferentes tipos de instituciones y sus roles en el sistema. Propone eliminar de raíz el actual modelo de educación de mercado, inequitativo y centralista y que se reconozca un sistema mixto de Educación Superior que, a su vez, defina los roles de cada tipo de institución del sistema y sus interacciones con la sociedad. En este punto se debe reconocer la historia y rol de las Universidades Regionales Estatales. Recomienda generar mecanismos para el trabajo conjunto entre los Gobiernos Regionales y las Universidades Estatales Regionales, potenciar el trabajo en Red de las Universidades Estatales. Propone generar un sistema de control menos recargado, que se centre en los recursos otorgados por el Estado y los estándares de calidad, pero igualitario entre instituciones estatales y privadas que reciban aportes del estado.

Señala que en el proceso de acreditación no existe una correlación entre los estándares de calidad a exigir y los distintos tipos de instituciones y sus formas de financiamiento. Los estándares no pueden ser fijados por la Subsecretaría. Propone asegurar un mecanismo que fije estándares de calidad mínimos que deben cumplir las instituciones para su funcionamiento, con una mirada a las realidades regionales y que en el Consejo de la Calidad exista una adecuada representación de académicos de las regiones y, en especial, del norte de Chile.

En el proyecto de ley se eliminan aportes como el AFD y en la propuesta de rediseño esto se revierte eliminando el artículo que lo deroga y manteniendo el Convenio Marco y aporte Basal. No se aborda la distribución de estos fondos que siguen regidos por el DFL N°4 de 1981, que se distribuye principalmente por un criterio histórico del año 1981, lo que no es aplicable en la realidad actual. Se debe entonces generar un sistema de distribución de estos u otros recursos que sea en base a indicadores de equidad. Asegurar un Aporte Basal mínimo para Universidades Estatales Regionales que permita su administración, operación y desarrollo con calidad y que no dependa de la demanda, o una ley especial que nivele a las Universidades desfavorecidas históricamente. Se debe disminuir las atribuciones del MINEDUC para modificar e influir en los mecanismos de distribución, permitir el financiamiento directo de los Gobiernos Regionales a las universidades estatales para el desarrollo de actividades de Extensión, Vinculación, investigación u otras.

Diputado Robles consulta cómo ven los invitados aquello de tener un proyecto de ley que se pueda sacar en un año electoral y que recoja todas las miradas expuestas en la Comisión. Pide que expresen una mirada más política del proyecto desde la perspectiva de las instituciones de la educación superior.

Los invitados reflexionan respecto a los temas planteados. Sobre todo respecto al tema del laicismo de las universidades y el financiamiento de las universidades católicas. Señalan que la forma en que el proyecto diseña la relación de las universidades católicas con el Estado desdibuja la posibilidad de cooperación y representa un error. En general todos están de acuerdo en que el fondo de creación e innovación artístico es una buena idea porque prácticamente elimina los aportes basales. Se levanta la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión general del proyecto.

## Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Vallespín (Presidente), Boric, Campos, Carmona, De Mussy, Jiménez, C. Monckeberg, N. Monckeberg, Melero, Walker
Invitados Ejecutivo	Coordinador legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco Del Río.
Otros asistentes o invitados	Subsecretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, Marcelo Segura. Presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de Empresas e Interempresas de Servicios Aseo, Jardines, Ornatos y Rellenos Sanitarios de Chile (FENASINAJ), Armando Soto. Presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Aseo, Servicios, Rellenos Sanitarios y Afines de Chile (FENASERCH), Ricardo Erba.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios (Boletín N° 11012-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Soto, Presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de FENASINAJ, reconoce que las dos federaciones de trabajadores presentes son las más grandes del país en el rubro, agrupando a cerca de 15 mil recolectores. En cuanto a la problemática, plantea que respecto de cada licitación pública los trabajadores sufren con la incertidumbre por su fuente laboral, así como también, pierden los beneficios obtenidos en negociaciones colectivas por sus sindicatos durante el tiempo que mantuvo adjudicada la licitación la empresa. Por lo anterior, considera que este proyecto de ley debería apuntar a colocar justicia en la materia, estableciendo una base salarial y las condiciones laborales que sus trabajadores han ido consiguiendo a través de sus procesos colectivos.

Sr. Erba, Presidente de FENASERCH, reconoce que este proyecto sin duda constituye un avance que apunta a incentivar el tema remuneracional, dentro de un sinnúmero de problemáticas existentes, como la no consideración de enfermedades laborales que aquejan al rubro, por el contrario, se les trata simplemente como trabajadores de camión transportista.

Diputado Jiménez consulta a los dirigentes qué aspectos creen necesario agregar al proyecto de ley.

Diputado Boric consulta a dirigentes si consideran que la legislación vigente abordado suficientemente el tema de la fiscalización posterior a la adjudicación de la licitación. Además reflexiona si existe la posibilidad de legislar de modo que se mantenga el sindicato sin importar la continuidad de la empresa en la licitación, dado que comúnmente son los mismos trabajadores quienes son traspasados a la nueva empresa adjudicada, perdiendo remuneraciones y condiciones laborales.

Diputado Melero consulta por la opinión de los dirigentes ante la posibilidad de separar remuneraciones con condiciones de empleo en los criterios a establecer, de modo de contar con el 10% exclusivamente para remuneraciones, y asignar otro porcentaje a las condiciones de empleo. Asimismo, consulta por el nivel de remuneración promedio en el rubro y la habitualidad del aporte de los vecinos.



Diputado Walker consulta a los dirigentes si consideran suficientes los mecanismos que aborda el proyecto de ley.

Sr. Soto considera fundamental la necesidad de incorporar la temática de enfermedades profesionales, así como contar con un servicio de salud apropiado para el rubro. Expresa lo negativo que fue el traspaso de los trabajadores fiscales al sector privado, carentes de regulación y fiscalización. Además, plantea la necesidad de incorporar a trabajadores de rellenos sanitarios, aseo y ornato, y jardines. Agrega también que es importante que el proyecto cuente con un piso salarial que corresponda a lo que los trabajadores estén ganando en el respectivo municipio al momento de la licitación. Finalmente, hace presente la disparidad existente entre las remuneraciones de los trabajadores de municipios de comunas del sector alto y el resto de las comunas, que pueden variar desde \$1.000.000 a \$400.000 para choferes y, desde \$600.000 a \$280.000 para recolectores, respectivamente, lo que va intrínsecamente relacionado con los montos que cada municipio destina para las licitaciones.

Sr. Erba plantea lo positivo que sería que en la legislación se estableciera la posibilidad de mantener los sindicatos independiente la empresa que se adjudique la licitación; así como también, el hecho de separar remuneración y condiciones de empleo, de modo que en esta última se incorporen otros factores como, por ejemplo, la entrega de materiales fotoprotectores solares, la entrega de indumentaria anticortes, entre otros.

Diputado De Mussy plantea la necesidad de evaluar objetivamente los resultados del proyecto de manipuladoras de alimentos, para poder prevenir posibles inconvenientes en el presente proyecto. Asimismo, señala que es muy importante conocer el sueldo promedio de los trabajadores de las diferentes comunas y saber cuánto costaría para el Estado incorporar a trabajadores de aseo y ornato.

Sr. Soto responde señalando que el sueldo promedio para choferes es aproximadamente de \$550.000, para recolectores de \$350.000 y para barredores de \$300.000 líquidos; mientras que la solicitud de la federación apunta a \$700.000, \$450.000 y \$350.000 respectivamente para cada labor. En ese mismo sentido, indica que el promedio señalado se dispara por las comunas del sector alto. Del mismo modo, advierte las grandes diferencias entre los trabajadores directos de los municipios y los trabajadores externalizados del sector privado.

Sr. Segura reconoce que desde la Asociación Chilena de Municipalidades se ha establecido un apoyo unánime al presente proyecto de ley. Pese a lo anterior, comenta que hay otros factores que señalar para poner en contexto la problemática, como la escasa recaudación que obtienen las municipalidades producto de los servicios de recolección. Asimismo, plantea como problemática central el hecho de que a los trabajadores del sector privado no se les paguen horas extraordinarias.

Diputado Melero reflexiona la posibilidad que con la promulgación de esta ley, las empresas oferentes castiguen el 90% restante de los criterios, para poder cumplir con el 10% en remuneraciones sin afectar sus intereses.

Sr. Segura comenta que sin duda el tema de la amortización del 10% por parte de la empresa es un riesgo y una discusión constante en la materia, dado que lógicamente las empresas buscan las fórmulas para mantener sus gastos bajo los mismos márgenes de la licitación.

Diputados consultan por la admisibilidad que tendrían indicaciones que busquen incorporar en el proyecto a trabajadores de aseo y ornato. Secretaría plantea, a priori, sin contar con una indicación literal que no sería inadmisibles, lo que discrepa con la opinión del Diputado Melero, quien considera que sería inadmisibles puesto que modifica remuneraciones. Ante lo anterior, el Presidente de la Comisión –Diputado Vallespín– plantea que no hay sentido en pronunciarse ante posibles indicaciones, por lo que en su momento -cuando sean presentadas- se discutirá su admisibilidad; no obstante, se les solicitará su pronunciamiento al Subsecretario de Desarrollo Regional y al Subsecretario General de la Presidencia.

### Acuerdos adoptados

1. Colocar en tabla para próximas sesiones proyecto de ley que modifica la ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros (Boletín N° 11053-13) y el proyecto de ley que establece el derecho a realizar deporte dentro de la jornada laboral (Boletín N° 7628-13).
2. Plazo de indicaciones hasta el lunes 23 de enero de 2017.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

### Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), Carvajal, Hasbún, Hernández, Jackson, Letelier, Norambuena, Pacheco, L. Pérez, Venegas. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado C. Campos.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Andrés Gómez-Lobo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado (Boletín N°10937-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Gómez-Lobo expone sobre el sentido y alcance del mensaje que moderniza la legislación sobre transporte público remunerado señalando, que en el informe del Senado hubo consenso en incorporar tecnología en el transporte remunerado de pasajeros y que la referida incorporación de tecnologías requiere una actualización de la normativa que rige al transporte remunerado del país.

Aparece con claridad que una solución consistente en prohibir el funcionamiento de estas plataformas tecnológicas, sería ineficiente en el largo plazo y que cualquiera sea la solución por la que se opte, se debe tender a controlar la sobreoferta y en general a disminuir las externalidades negativas, especialmente la congestión. Se valoró la información de viajes de la que disponen estas plataformas tecnológicas, la que puede ser útil para la generación de regulaciones y para la fiscalización del sector.

Respecto a la regulación de estas plataformas, indica que existen distintos motivos: eficiencia en el espacio vial, seguridad de los pasajeros, necesidad de mejorar la calidad del servicio de taxis. En cuanto al contenido del proyecto, éste define a los operadores de plataformas tecnológicas y vehículos aptos para el servicio; establece el pago de una tarifa por kilómetro recorrido por los vehículos con elevados estándares de confort y tecnología como contraprestación para ejercer la actividad; se crea un fondo para la innovación del transporte remunerado de pasajeros; se exigirá licencia profesional para conductores de vehículos de alto estándar; y, se establecerá la suspensión de licencia para conductores que no tengan licencia profesional.

El proyecto además busca mejoras en la calidad de servicios de taxis, que podrán operar a través de las plataformas reguladas en el proyecto de ley. Estas plataformas podrán utilizar aplicaciones que actúen como mecanismo de cobro, distintas del taxímetro. Agrega que la constatación de taxímetros adulterados dará lugar a la cancelación del vehículo en el registro de transporte. Por último, señala que los conductores tanto de taxis como de vehículos de alto estándar, no podrán registrar condenas por determinados delitos de connotación pública como violación y secuestro.

Diputado Jackson pregunta sobre los derechos laborales asociados a los empleados de las plataformas tecnológicas como Uber y Cabify. En segundo lugar, respecto a la tarifa dinámica, pregunta si se considera una regulación al respecto pues los taxistas tienen una tarifa regulada. Con respecto a los datos, considera que la empresa no debería almacenar niveles de datos en un estado de anonimato. Por último, el aumento de la oferta genera aumento de la competencia, los precios bajan y todos terminan ganando un sueldo muy bajo, lo cual podría generar problemas en relación al sueldo mínimo, pregunta al Ministro como se manejara este eventual problema.

Ministro, el foco principal está en el usuario, por lo mismo se ha querido mejorar el servicio de los taxis y también mejorar el sistema de plataformas tecnológicas. Este proyecto de ley quiere rellenar el vacío legal que generan estas plataformas. En relación al tema de los datos, existe una determinada información que tendrán que entregar a las autoridades competentes, respetando lo correspondiente a la protección de la vida privada. En cuanto a la tarifa dinámica, no es partidario de regularlas, pues éstas cumplen un rol y lo que se espera es que sea un atributo de cada plataforma para que exista una mayor competencia. Por último, indica que el establecimiento de una tarifa tiene su fundamento en buscar una disminución de la congestión. Concluye la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Prorrogar el plazo para la presentación de indicaciones hasta la sesión del día martes 7 de marzo.
- 2.- Invitar al Subsecretario de Transportes y Telecomunicaciones a la discusión del proyecto.

### **Próximo trámite**

Continuar la discusión en general del proyecto.

## Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Fernández (Presidenta), Bellolio, Chahín, Edwards, Espejo, Jarpa, F. Kast, Poblete, Tuma, Van Rysseberghe.
Invitados Ejecutivo	Directora del INE, Ximena Clark.
Otros asistentes o invitados	Presidente de ACHET, Guillermo Correa.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se escuchó a la Directora Nacional del INE sobre el desarrollo del proceso y los avances del Censo 2017. 2.- Se recibieron las inquietudes de ASHET sobre los acuerdos entre las líneas aéreas indicadas en su solicitud.

### 1.- Censo 2017

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr Clark, Directora del INE, el Censo se realizará el miércoles 19 de Abril de 2017, siendo un Censo de Hecho, lo que implica que la mayor parte del operativo se realizará en un solo día, que será decretado feriado obligatorio. Señala que se requiere contar con 500.000 censistas, reclutados y capacitados, 500 mil colaciones y más de 7.000 locales habilitados a lo largo de todo el país. Participarán empleados Públicos (Gov. Central, Municipios, Empresas del Estado, FFAA), voluntarios (estudiantes educación secundaria y superior, Organizaciones civiles, personas individuales) Indica que se requieren minutos de telefonía y datos para censistas y supervisores, junto con planes operativos para zonas aisladas y peligrosas. Enfatiza en que un buen trabajo en el pre censo repercute en que el censo oficial sea bueno. Por otro lado considera que la estrategia de reclutamiento debe considerar las condiciones de entorno, fuentes de posibles censistas y respectivas alianzas estratégicas, y campañas de información y comunicación. Debe existir una gran difusión para poder lograr la cifra de censistas necesarios y para eso solicita ayuda de la comisión.

Diputado Chahín manifiesta que hay que estar monitoreando todo el proceso por cuanto el país no resiste otro censo fallido. Le preocupa que a la fecha solo contemos con la mitad de los censistas necesarios y pide conocer el plan de reclutamiento mediante una carta Gantt.

Diputado Edwards pregunta si se ha informado a los empleados públicos que ellos podrían ser censistas.

Diputado Bellolio consulta si es posible realizar una capacitación un día antes del censo y si es que es posible hacer capacitaciones que no sean presenciales a través de plataformas tecnológicas.

Se refiere a las tasas de omisión, es decir, personas que se inscriben como voluntarias y que se capacitan, pero el día del censo no llegan. Cree importante considerar ese factor de riesgo.

Diputado Espejo pregunta por los factores de riesgo del censo en términos generales.

Sr. Clark indica que hay planes operativos que puede hacer llegar a la Comisión, que se cuenta con una difusión mucho más amena para el perfil de censista que se apunta reclutar. En relación a la participación de los empleados públicos, estima que la mejor iniciativa es que los líderes -ya sean naturales o por rango- puedan participar en el Censo de manera que los subalternos se puedan animar. Respecto al perfil de censistas, se requiere ser mayor de 15 años en abril de 2017, si es menor de 18 años, requerirá autorización de sus padres. Se requiere además tener segundo año medio cursado a abril de 2017 y participar en una capacitación de 4 horas. Las capacitaciones serán a partir del 16 de enero de 2017.

## 2.- Presentación de ACHET

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Correa, Presidente ACHET, indica que los Joint Business Agreements sirven para coordinar la oferta de vuelos y coordinar la disponibilidad de asientos, ayudan –también- en la coordinación de los precios para pasajeros y carga, todo esto en la lógica de poder negociar de manera conjunta y repartir las utilidades. Ahora bien, LATAM tiene cerca del 74% del total de los vuelos domésticos en el país. Señala que los riesgos de esta concentración son las alzas en las tarifas, el nulo incentivo para traspasar beneficios a consumidores, la capacidad de depredación de la competencia, la capacidad indesafiante de negociación con proveedores, y el desincentivo de ingreso de nuevos competidores junto con el riesgo para el turismo.

Diputado Chahín manifiesta su preocupación por el nivel de concentración que existe en nuestro país y la casi nula competencia.

Diputado Tuma, le interesa que pueda existir una democratización en los vuelos, es decir, que pueda viajar gente de todas las clases sociales del país y de todas las regiones.

Por haberse cumplido el objetivo de la sesión, esta se levanta.

### Acuerdos Adoptados

Se acuerda invitar al Fiscal Nacional Económico para que explique qué ocurre con la concentración del mercado de los vuelos.

## Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Carvajal (Presidenta), Álvarez-Salamanca, Espejo, Fuentes, Letelier, Pascal, Paulsen, J. Pérez, Sepúlveda, I. Urrutia. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Flores.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Agricultura, Carlos Furche. Director de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Comercializadora de Trigo S.A. (Cotrisa), Iván Nasif.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se recibió al Director de la Corporación Nacional Forestal quien se refirió a las políticas públicas y presupuestos en materia de prevención, manejo y combate de incendios. 2.-Se recibió al Gerente General de la Comercializadora de Trigo S.A., quien proporciono antecedentes sobre el rol de Cotrisa en la regulación del mercado de trigo.

### 1.- Audiencia Director de CONAF

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Furche aclara que en todos los incendios hay intervención humana, unida a la facilidad de propagación del fuego que producen factores como las altas temperaturas, la sequedad del ambiente y los fuertes vientos. Indica que muchas veces se ven sobrepasados con la ocurrencia de más de un episodio de incendio forestal ocurridos simultáneamente.

Sr. Cavieres, Director COFAF, señala que ha existido una ampliación de los suelos agrícolas que ha facilitado la propagación de los incendios. Agrega que en los meses de noviembre y diciembre la temperatura ha aumentado en 2 grados en relación al año anterior y que este factor ha sido determinante en la ocurrencia de los siniestros. Otro factor determinante ha sido la existencia de pastos altos en las praderas. Insiste en que debe existir corresponsabilidad con las personas que viven en sectores con posibilidades altas de ocurrencia de incendios. Relata además que se está trabajando en prevención y en sistemas de inteligencia para combatir incendios de mejor manera. Del punto de vista del presupuesto, cuentan con un fondo preventivo de emergencia ya que con el presupuesto base se realizan compras de aeronaves y la contratación de brigadas.

Diputado J. Pérez no le parece prudente tener que trasladar y cubrir tantas distancias con los mismos aviones. Cree que el tema no se ha tratado con la altura de miras necesaria. Consulta por la cantidad de hectáreas quemadas hasta la fecha.

Diputado Flores señala que ha solicitado cerca de 5 oficios sobre la materia y que no han sido contestados. Consulta qué van a hacer efectivamente para combatir las emergencias. Se cuestiona si la CONAF está o no preparada para prevenir los incendios y si existe el equipamiento para las personas que trabajan en el combate de los mismos. Diputada Sepúlveda señala que es importante que en la reunión también participen el Ministerio de Obras Públicas y Bomberos. Cree que es mucho mejor invertir en prevención, incorporando recursos en difusión y educación.

Sr. Cavieres indica que Chile, en comparación con otros países, no tiene un sistema débil para el combate de los incendios forestales, muy por el contrario. Respecto a la cantidad de hectáreas quemadas responde que hasta la fecha ya hay 73 mil hectáreas quemadas y que están trabajando en inteligencia para poder simular donde combatir los incendios para que sea más eficiente. Se compromete a seguir trabajando.

## **2.- Exposición Gerente General de la Comercializadora de Trigo S.A.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Nasif, Presidente de Cotrisa, señala que ellos no dependen del Ministerio de Agricultura y que básicamente su función es actuar como un comprador en momentos en que existe una disminución del poder de compra. El Programa de Compra de Trigo (PCT) es una política pública sectorial, impulsada por INDAP y ejecutada por Cotrisa. El objetivo del PCT es promover la existencia de una adecuada relación entre los precios internos del cereal con los costos alternativos de importación de trigos homologables en calidad. Esta política contribuye a mejorar las condiciones de comercialización existentes en el mercado interno propiciando la existencia de precios de compra competitivos conforme a las condiciones de mercado internacional existentes durante la cosecha nacional. En forma semanal, y durante todo el período de cosecha de trigo (diciembre-abril), Cotrisa realiza un monitoreo de los precios internos existentes en el mercado triguero y de los costos alternativos de importación de los trigos importados relevantes para el mercado doméstico. De este modo, Cotrisa evalúa la pertinencia de publicar precios de compra en sus poderes compradores. Además indica que Cotrisa realiza compras de trigo si los precios internos del cereal están por debajo de una estimación establecida por un modelo de precios competitivos.

Diputado I. Urrutia, no le parece el hecho de que el Ministro Furche se haya retirado de la sesión por cuanto este es un tema que le afecta a los agricultores. Por otro lado, comenta que sabe que se está comprando trigo que acaba de llegar al puerto de San Antonio y que el gran problema que existe es que el pequeño agricultor no tiene donde guardar la cosecha. Pregunta dónde está la distorsión del mercado.

Diputada Sepúlveda cree que Cotrisa podría sacar mejor provecho de su situación y realizar negocios para mejorar el problema y eso no está ocurriendo.

Sr. Nasif responde que hay gran parte de su información que está en su sitio web e invita a los miembros de la Comisión a revisarla. Agrega que ellos participan en el mercado si es que no existe diferencia de precios en la colocación de trigo. Finalmente señala que Cotrisa compra con sus recursos propios y no con recursos del Estado.

Pro haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

## **Comisión de Investigadora de las eventuales irregularidades en las licitaciones del Hospital Marga Marga**

Parlamentarios Asistentes	M. A. Núñez (Presidente), Castro, Cornejo, Jarpa, Molina, L. Pérez, Rathgeb, Rubilar, Schilling, Squella, Torres. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputados Campos, Hoffmann y Torres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez. Contralor Regional de Valparaíso, Víctor Hugo Merino.
Proyectos o Asuntos tratados	La comisión se aboco al cumplimiento de su mandato.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Contralor Bermúdez comienza su presentación señalando que a la Contraloría le corresponde llevar a cabo el control de la legalidad de los actos de la administración, identificándose generalmente con el examen de Toma de Razón, el cual declara la legalidad del acto a través de un decreto o de una resolución. Esta facultad de Toma de Razón, contrasta el acto administrativo con el marco jurídico que resulta aplicable a ese acto. Dicho marco jurídico esta dado sobre todo por las bases de licitación, lo cual es un elemento clave en el procedimiento.

Afirma que en casos en que haya una base tipo, solo se aplica la toma de razón al acto que se adjudica, que es precisamente lo que ocurrió en estos casos. Existe además un principio de estricta sujeción e igualdad de los oferentes, lo cual conlleva una estricta sujeción a las bases y una prohibición de establecer diferencias arbitrarias.

Con respecto a los actos que han sido tramitados el 2016, centrando el análisis en los actos que han sido representados y rechazados por parte de la Contraloría en la fase de licitación, se refirió -en primer lugar- al caso del Hospital de las Higueras, donde la observación fue que el profesional residente de la obra o administrador del contrato no cumplía con la experiencia mínima requerida en el punto 12.2 letra f) de las bases administrativas. Asimismo, se señaló que el proyecto no contaba con el permiso de edificación conforme lo establece el artículo 116, inciso primero, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Luego, tratándose del Hospital Provincial de Linares, en cuyo caso la empresa no presentó el certificado de título del Profesional Proyectista de Impacto Sobre Transporte Urbano, como lo requiere el punto 3.3, letra b) de las bases administrativas tipo. Por tanto, no se cumplió el requisito de título de Ingeniero Civil en Transporte exigido en el punto 3.3.2 de esas bases. La empresa incurrió en un error al completar el Formulario N° 11 A, al calcular las utilidades considerando los gastos generales y por eso fue rechazada.

Luego, en el caso del Hospital Barros Luco, indica que la empresa no presenta toda la documentación requerida en el punto 3.3, formulario N° 4, referido a la capacidad económica, de las bases administrativas tipo, no advirtiéndose la facultad del Servicio para solicitar antecedentes omitidos a través del foro inverso, toda vez que ese peligro de condiciones no previó dicha posibilidad de acuerdo con lo dispuesta en el artículo 40, inciso segundo, del aludido decreto N° 250, de 2004. En este caso, la empresa no declaró todas sus obras en ejecución, infringiendo el punto 3.2, Formulario N° 5, referido a esa materia, de las bases administrativas tipo.

Diputado Campos pregunta con respecto al Hospital Las Higueras, pregunta cuál fue la verdadera razón por la cual no se tomó razón de esta licitación, ya que pareciera ser por un error muy básico, que no se entiende por qué se detectó al final y no al principio de la tramitación. Afirma que ésta pareciera ser una de las evaluaciones básicas que debe tener un servicio para poder avanzar.

Contralor Bermúdez señala que aquí se está hablando de un requisito de experiencia para la dirección de la obra en terreno, y por eso era tan relevante esa exigencia. Afirma que esta es una obra de alta complejidad, pues es un hospital, y que como tal, las fiscalizaciones son altas.

Estas son preguntas difíciles, ya que consisten en políticas públicas y este no es el rol del Contralor; sin embargo, todas las obras que calificaron en un principio fueron porque eran aptas, pero que si falla el adjudicado debe correr la lista. Esa decisión, que es discrecional, se complejiza cuando va más allá de solo un tema de dinero. Finalmente estas son decisiones políticas y no de la Contraloría.

En cuanto a cómo se elaboran las bases tipo, indica que se desarrollan por parte de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, aprobadas para todos los servicios de salud. Ahora, con respecto al Ingeniero Civil de Transporte, indica que da la impresión que esta es una profesión bastante acotada y que surge una vez que se pasa a planificación de la obra.

Ahora, siguiendo con la presentación, en cuanto al hospital Barros Luco, indica que la empresa no declara todas sus obras en ejecución, infringiendo el punto 3.2, Formulario N° 5, referido a esa materia, de las bases administrativas tipo, y que hubo por tanto omisiones en la presentación de la oferta.

Diputado Castro pregunta que si se está hablando de omisiones sencillas y cómo es que la Comisión Evaluadora no las detectó. Consulta si todas las demás empresas cumplían, porque no puede seguir corriendo la lista si había condiciones similares de todos los oferentes. Diputada Rubilar señala que aquí el incumplimiento significa desechar definitivamente los contratos y eso es lo extraño, ya que es extremadamente dura la base en ese sentido.

Contralor Bermúdez señala que la Contraloría precisamente está para no dar lugar a una obra que no cumple con las legalidades. Señala además que ésta es una facultad discrecional, como dijo anteriormente. Sin embargo, el afectado debe apegarse a las bases, por tanto podría haber claramente corrido la lista pero siempre y cuando se acoja en las bases. Las comisiones evaluadoras por su parte, propone y la contraloría puede hacer observaciones a dichas propuestas.

Finalmente señala que las bases tipo son un conjunto de normas, por lo tanto, cuando exigen capacidad económica o medios, hay que contratarlos con lo que se está requiriendo y cuando eso no es suficiente, fracasa la licitación, como precisamente ocurrió con el hospital Barros Luco.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.



## Acuerdos Adoptados

- 1.- La Comisión acuerda invitar a los 3 directores de los Servicios de Salud de los Hospitales hoy cuestionados en las exposiciones, con el objetivo de contrastar la información entregada.
- 2.- Se invitara nuevamente al Contralor General de la República para que continúe con la presentación de los otros establecimientos cuestionados.

## MIÉRCOLES 11 DE ENERO

### Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Jiménez (Presidente), Arriagada, Coloma, Ojeda, Paulsen, Poblete, Saffirio.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Jefe del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, Matías Meza.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9818-17). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Meza, Jefe del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional, comienza su presentación señalando que el proyecto en cuestión ofrece un tipo penal que en los sustantivo comprende a la privación de libertad de personas más la negativa a informar del paradero de las mismas, lo cual es lo esencial en este delito. Este tipo establece además atenuantes para quienes contribuyan a la aparición con vida de la víctima y para quienes suministren informaciones que permitan esclarecer la desaparición forzada. Dichas atenuantes son facultativas y estáticas.

Afirma que en cuanto al núcleo rector es importante destacar, por un lado, que no se trata de cualquier tipo de privación de libertad, lo cual permite distinguirlo del secuestro. Y, por otro, que la frase “el que privare” pareciera indicar que se trata de un delito común, es decir, como un delito que lo puede cometer cualquier persona; sin embargo, asegura que hay buenas razones para pensar que es un delito especial, en el cual se contempla como sujeto activo a los agentes del Estado, ya que si se le aplicara a los privados faltaría la obligación de información.

Señala además que no es necesario que una persona se niegue a la entrega de información, más bien el delito tiene que ver con la violación de un deber de información de las institucionales; por tanto, bastaría que hubiera un ocultamiento o falta de información y no necesariamente una negativa como respuesta a una solicitud. Con todo, comenta, los instrumentos internacionales hablan claramente de la participación directa o indirecta de un agente del Estado.

Otro problema, indica, es el de probar que el bien jurídico protegido, la integridad y seguridad de la persona, fueron trasgredidos. Frente a esto, postula que podría establecerse como bienes jurídicos protegidos a la personalidad y la administración de justicia y así no se caería en ese error.

Ahora, si la voluntad del legislador es hacer un delito especial, dice que parece necesario cerrar el circuito de la autoridad mediata; es decir, que se cargue no solo al que la realiza si no al que ordena al que la defiende y al que pudiendo evitarla no la evita.

Postula finalmente que este delito debe ser imprescriptible, ya que hay un mandato internacional que establece precisamente la imprescriptibilidad y eso debe respetarse.

Diputado Paulsen indica que es de suma importancia que la relación pena delito quede bien establecida y que no genere efectos negativos.

Diputado Jiménez señala que se estará a la espera de las indicaciones para en lo posible votar el proyecto antes de que finalice enero.

Habiendo finalizada la intervención del invitado, la sesión se levanta.

### **Próximo Trámite**

Continuar con la discusión general del proyecto.

## **Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos**

Parlamentarios Asistentes	Campos (Presidente accidental), Álvarez-Salamanca, Berger, Espinoza, Flores, Fuentes, Hernando, Morano, D. Núñez, Pacheco, Ulloa.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Pesca, Raúl Súnico.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó al Subsecretario de Pesca quien se refirió a la situación de las denominadas “perforaciones” en la zona norte del país que, frente al caso de no existir esa posibilidad, originaría la desvinculación de las personas que trabajan en las empresas pesqueras locales. Situación que ocurre con el recurso crustáceo, en especial, en la IV y V regiones del país, que se estaría transando la licencia en la VIII región (artículo 26 y 27 licencia transable, Ley General de Pesca y Acuicultura); y el efecto que causa la veda biológica del recurso merluza en la paralización de la extracción del camarón y el langostino.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Súnico, Subsecretario de Pesca, expone sobre el modelo de perforaciones en la administración pesquera nacional. En particular, se refiere a la regulación que sostiene el sistema de perforaciones. Aborda los mecanismos de regulación consagradas en la Ley General de Pesca, en materia de manejo espacial y pesquero en la práctica de perforaciones. Asimismo, da cuenta del estatus de las perforaciones pesqueras. Luego, aborda el tema sobre las pesquerías de crustáceos demersales. Explica la definición legal y los fallos del Tribunal de Libre Competencia. Por último, se refiere a los resultados del Informe del Comité Científico y las medidas adoptadas por el Ejecutivo en cuanto a la protección de especies y extracción de especies marinas.

Diputado Núñez acusa que la única que ley que se ha despachado en el Congreso es la Ley de Cultivo de Algas. Acusa que ha existido una postura negligente respecto al modo en cómo se han tramitado los proyectos de ley, como son las iniciativas de INDESPA y SERNAPESCA.

Diputado Morano consulta si es que existe un estudio que aborda los impactos en el empleo y las medidas de mitigación pensadas por la Subsecretaría, respecto a lo que ocurre en la zona sur del país.

Diputado Campos, señala que la Comisión ha cumplido con el compromiso de despachar los proyectos de ley contemplados en el programa de Gobierno. Asimismo, solicita que el Ejecutivo no renueve las urgencias en el Senado a fin de no dilatar la tramitación de las iniciativas.

Diputado Espinoza considera que existe un incumplimiento de parte del Ejecutivo respecto al artículo 55 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Sr. Súnico señala que respecto al artículo 55, reconoce que efectivamente existen irregularidades en materia de registros los pescadores artesanales. En cuanto a las perforaciones de la zona norte, señala que el organismo estatal hará un análisis específico por cada región. Puesto que existen diferencias en las condiciones de empleo, geográficas y recursos.

Diputada Pacheco manifiesta que en el último año han caducado una serie de registros en los que no han corrido la lista de los pescadores artesanales. Solicita que para una próxima sesión se clarifiquen los antecedentes que se manejan al respecto.

Se levanta la sesión.

### **Comisión de Minería y Energía**

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidenta), Alvarado, Carmona, Castro, Cicardini, Espinosa, Kort, Lemus, P. Núñez, Silber, Ward.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Minería, Erich Schnake. Jefe de la División de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos, José Pablo Gómez.
Otros asistentes o invitados	Fiscal Empresa Nacional de Minería (ENAMI), Patricio Cartagena.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la Pequeña Minería (Boletín N° 10995-08). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Subsecretario de Minería sobre la indicación propuesta por el diputado Alvarado, señala que está fuera del contenido del proyecto, porque entraría a regular materias propias de la ley de ENAMI. Existe además una problemática de fondo, sobre lo cual solicita una aclaración por parte de su autor.

Se da inicio a la votación en particular del proyecto. Se acuerda dar por aprobados aquellos artículos que no fueron objeto de indicaciones.

Secretaría se pronuncia sobre el contenido de dicha indicación declarándola inadmisibles.

La Presidenta pone en votación el artículo segundo. A favor: diputados Alvarado, Cicardini, Kort, Lemus, P. Núñez, Provoste, Silber.

Diputada Provoste, con respecto a la indicación de su autoría, señala que busca replicar el sistema del Decreto Supremo que está actualmente vigente.

Sr. Gómez, Jefe de la División de Finanzas Públicas de la Dirección de Presupuestos, sobre el contenido de la indicación, señala que su función no es replicar el sistema, estaría expandiendo el uso de fondos fiscales, por lo que sería iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Diputado Silber solicita aclaración a Secretaría sobre el criterio para considerar que una indicación es admisible o no.

Sr. Gómez insiste que aun cuando se replique el sistema, se encontrarían otorgando funciones a un órgano que no los tenía anteriormente, lo cual es iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Diputada Provoste insiste en que solo se está replicando el sistema del Decreto Supremo N° 76 actualmente vigente, por lo que no debería existir una oposición del Ejecutivo.

Diputado Kort reitera la solicitud de aclaración a Secretaría para determinar cuáles indicaciones serían admisibles o inadmisibles.

Diputada Cicardini señala estar de acuerdo con el razonamiento de la diputada Provoste, además considera que su indicación de modificación de guarismo de 2000 a 4000 sería admisible en la medida que solo ampliaría el campo de acción.

Fiscal ENAMI comenta que la idea de otorgarle fondos a la minería nacional permite establecer un financiamiento a esta actividad. Al menos en el año 2016, 639 productores han recibido sustentación económica, número muy inferior a la cantidad de mineros empadronados.

Diputado Silber considera que esta discusión es más bien política, pues aunque cierta indicación sea iniciativa exclusiva del Ejecutivo el hecho de que ciertos parlamentarios presenten una indicación va en el sentido de que el Gobierno recoja la propuesta, presentando una modificación legal que recoja la opinión de los diputados. Diputado Kort respalda la iniciativa del diputado Silber, pues considera que esta es una instancia política, donde se discuten temas de relevancia. Posteriormente, critica la falta de diálogo entre el Gobierno y los parlamentarios, incluso oficialistas.

Subsecretario señala que existe disposición total del Ejecutivo para estudiar las iniciativas; sin embargo, previene que la potestad normativa del Estado permite darle operatividad a la ley, por lo que el hecho de que en un decreto se regule un método de financiamiento no otorga potestades a un órgano el Estado, sino que solo da aplicación a la ley en términos prácticos. Sobre el cambio de guarismo señala que esto es una problemática que debe ser resuelta en Hacienda. Se pone término anticipado a la sesión por la unanimidad de los diputados presentes en espera de la Ministra de Minería se pronuncie sobre el contenido de las indicaciones.

## **Votación**

Aprobado el artículo 1 por 7 votos a favor y 0 en contra.

Aprobado el artículo 2 por 7 votos a favor y 0 en contra.

Aprobado el artículo 6 por 7 votos a favor y en contra.

## Acuerdos adoptados

- 1.-Iniciar la sesión del próximo miércoles 18 a las 14:30, con la finalidad de recibir en audiencia a organizaciones sindicales para comenzar la votación en particular a las 15:00 hrs.
- 2.-Aprobar por la unanimidad de los presentes todos aquellos artículos sobre los cuales no se hubieren presentado indicaciones.

## Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

## Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	García (Preside accidentalmente), Carvajal, Fernández, Norambuena, Sepúlveda, Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Coordinadora Legislativa del Ministerio de Vivienda, Jeannette Tapia Representante de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Alex Gallardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyectos de ley que modifican la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de instalación de torres soportantes de antenas (Boletines N°s 9335-15, 9527-15, 9528-15, 9641-15, 9647-15, 9651-15 y 9.658-15). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

## Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la sesión con el acuerdo de reabrir el debate respecto al artículo 116 bis f.

Se presenta una nueva indicación por parte de los diputados Sepúlveda y Urrutia respecto a la discusión sobre el Consejo Municipal de la sesión anterior. Esto implica que se tengan que volver a aprobar las indicaciones de la semana pasada. Se acuerda revertir lo que se aprobó la sesión anterior para discutir la nueva propuesta presentada por los diputados.

Nueva indicación, aprobada por cuatro votos a favor y una abstención. Se rechazan las indicaciones N° 6 e), f), g), h), i); 7 a) por tres votos a favor y una abstención.

Indicación N° 7 letra b) es declarada inadmisibles pues establece una obligación para el Ministerio de Vivienda, lo cual es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Indicación N° 8 letra a) y c) son rechazadas por tres votos y una abstención porque se encuentran incluidas en la propuesta de la nueva indicación ya aprobada.

Indicación N° 8 letra b), aprobada por 3 votos a favor y una abstención.

Indicación N° 9 a), b), c); N° 10 a) y b), rechazadas por unanimidad por que ya están tratadas en el 116 bis f.

Indicación N° 11, aprobada por unanimidad.

Se acuerda votar los artículos transitorios la próxima sesión.

Concluido el objeto de la sesión, ésta se da por terminada.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

## Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Ceroni, Fuenzalida, Pilowsky, Sabat, Silva, Squella, Walker.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director Unidad Especializada de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA) y Delitos Violentos del Ministerio Público, Rolando Melo. Asesora de RPA del Ministerio Público, Maira José Taladriz.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, para efectuar una distinción, en materia de determinación de las penas aplicables, en función de la edad del infractor (Boletín N° 10975-25). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.-Proyectos de ley refundidos, que modifican la ley N° 17.798, sobre Control de Armas con el objeto de fortalecer su institucionalidad (Boletines N°s 5254-02, 5401-02, 5456-02, 9035-02, 9053-25, 9073-25, 9079-25, 9577-25 y 9993-25). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

### 1.-Proyecto de ley Boletín N° 10975-25

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Melo señala que la modificación legal es muy específica. Sobre su contenido, expone que este se refiere principalmente a la extensión de las sanciones de los autores de ciertos delitos de gravedad. Sin embargo, detecta un punto crítico referido al tenor de la ley N° 20.084 que establece un techo de pena aplicable para los imputados condenados adolescentes. Sobre la sustitución de sanciones, existe una ausencia de criterios objetivos para ella, lo que implica que estas pueden modificarse por una menos intensa, incluso cuando transcurra un tiempo mínimo de cumplimiento de la sanción originalmente impuesta. Finalmente, existe una falta de regulación en materia de multiplicidad de delitos y sanciones, pues la ley no contempló un método de cumplimiento de condenas diversas lo que trajo como consecuencia que muchos menores de edad tengan condenas pendientes.

Diputado Squella solicita profundizar sobre la acumulación de sanciones.

Diputado Farcas consulta sobre la contribución de dicho proyecto al funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Sr. Melo, sobre la cantidad de denuncias, expone que el único instrumento relativamente serio que se toma en cuenta es la encuesta Enusc. Sostiene que si se analiza la línea de delitos denunciados, ésta es similar entre los años 2008 y 2015. Esto se explica por la mantención en el índice de pobreza entre dichos años.

Diputada Sabat, entendiendo que la problemática responde a una multiplicidad de factores, consulta si se podría deducir de esta característica un correlato con el tema del incumplimiento de penas.

Sr. Melo señala que hay otro problema que se da solo respecto de delitos graves, ejemplifica que en Puerto Montt un menor de edad cometió dos delitos de gravedad recibiendo una multiplicidad de condenas por la cual sumaba 15 años de presidio; sin embargo, por el techo en la penalidad solo se pudo condenar a 10 años de presidio.

Diputado Pilowsky consulta sobre una posible solución a la problemática expuesta por el Sr. Melo.

Sr. Melo señala que el reproche debe ser individual y aislado a cada hecho, no estando sujeto a un tope en las penas, por lo que propone legislar en este ámbito complementando las reformas del último tiempo.

### **Acuerdos adoptados**

Invitar al Subsecretario de Prevención del Delito para que se refiera a los planes de los Consejos de Seguridad Comunal.

### **Próximo trámite**

Votar en general el proyecto.

## **2.-Proyectos de ley boletines refundidos**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Farcas señala que la intención de la Comisión es despachar el proyecto de ley en la presente sesión, incorporando ciertas indicaciones recientemente presentadas por los diputados. Por lo que propone a la Comisión despachar el proyecto votando inmediatamente ambas indicaciones de forma conjunta.

Diputada Sabat sobre el punto solicita votación separada, pues ella no apoya la indicación tendiente a rebajar la penalidad de la facilitación de armamento a un menor de edad.

Indicación de artículo único que modifica el artículo 10 A), inciso primero, de la ley N° 17.798, que reemplaza la frase “presidio menor en su grado mínimo”, por “presidio menor en su grado máximo”. A favor: Farcas, Pilowsky, Sabat, Silber, Walker.

Indicación que modifica el nuevo artículo 17 C), inciso primero de la ley N° 17.798, reemplazando la frase “presidio menor en su grado máximo”, por “presidio menor en su grado medio”. A favor: Farcas, Pilowsky, Silber, Walker. En contra: Sabat. Despachado el proyecto. Cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

### **Votación**

Aprobado en particular el proyecto de ley por 5 votos a favor y 0 votos en contra.

### **Próximo trámite**

Discusión en Sala.

## Comisión de Ciencia y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Vallejo (Presidenta), Becker, Castro, Farías, Fuenzalida, Hoffmann, Jackson, J. Kast, Rubilar, Torres, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Director de CONICYT, Cristian Nicolai.
Otros asistentes o invitados	Rrepresentantes de la Red de Investigadores Chilenos en el Extranjero, Cristián Undurraga y Daniel Paredes. (Videoconferencia).
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Director Conicyt para conocer las respuestas a las distintas consultas formuladas por esta Comisión referidas al decreto N° 664, que regula a los becarios internacionales de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt, (Becas-Chile, Becas Presidente de la República), como asimismo, monto y forma de distribución del presupuesto aprobado para esa Comisión para el año 2017.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Nicolai, Director CONICYT, señala que frente a casos de incumplimiento de los requisitos ellos no pueden darle una solución por la vía reglamentaria. Explica que modificaron el decreto 664 sobre becas nacionales, ampliando el plazo para cumplir con el magister a 5 años. Además se amplía la posibilidad de que el becario pueda continuar sus estudios en otra universidad o en otro país, sin necesidad de que tenga que volver a Chile una vez terminado su primer estudio. Agrega que se simplifican los trámites para la postulación a las becas y se homologan los beneficios para los antiguos becarios.

Diputada Rubilar solicita que se les pueda dar la palabra antes de realizar las preguntas a los representantes de los becarios por vía de videoconferencia.

Sr. Undurraga indica que les ha llegado información de que van a existir estudiantes que van a quedar inhabilitados por deuda, por lo que han estado trabajando en una propuesta de modificaciones al decreto.

Diputado Van Rysselberghe señala que esperaba que el director en sus palabras hubiera pedido disculpas, le parece que falta una autocrítica y asumir responsabilidades.

Diputada Rubilar pide profundizar en quienes son los becarios que no quedan cubiertos. Además pregunta por la figura del profesor visitante. Finalmente indica que la gran mayoría de los becarios quieren retornar al país pero es ilógico que no se les permita trabajar si ni siquiera se les otorga un seguro de salud.

Sr. Nicolai explica que el objetivo de estas becas es que se puedan adquirir conocimientos en diferentes áreas de la ciencia en las mejores universidades del mundo, para luego poder retornar al país y entregar y difundir todo ese aprendizaje. Cree que es importante poder incorporar a los becarios al aparato Estatal y a empresas para incentivar la innovación.

Cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.



## Comisión Especial Investigadora intervenciones sociales y policiales en barrios críticos

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Berger (reemplaza a Paulsen), Fernández, Hernando, Jackson, Lemus, Ojeda.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a la Ministra de Salud, quien expuso sobre temáticas propias del mandato de la Comisión.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Castillo comenta que el Ministerio no trabaja en base al concepto de “Barrios Críticos” sino que en base a comunas o barrios vulnerables, lo que sin duda es asimilable, particularmente por la estricta relación entre salud y territorio. En este sentido, agrega que la función del sistema de salud es especialmente relevante, dado que a través del acceso puede abordar directamente las diferencias en exposición a riesgos, daños y vulnerabilidad, mejorando equitativamente la atención y promocionando la acción intersectorial para mejorar el estado de salud.

El sistema de salud garantiza que los problemas de salud de las personas no generen mayor deterioro de su condición social y apunta a facilitar su reinserción social, a través de un sinnúmero de programas como Chile Crece Contigo o acompañamiento a jóvenes en riesgo social en APS, GES, COSAM, entre otros. En el mismo ámbito, agrega que los desafíos del sector salud frente a la población vulnerable apuntan principalmente a lograr equidad en el acceso a la salud, específicamente a la disponibilidad y accesibilidad a servicios, a la aceptabilidad y al contacto o cobertura específica.

En otro sentido, da cuenta del plan sectorial de inversiones en salud en los barrios Bajos de Mena de Puente Alto, Legua Emergencia de San Joaquín, Parinacota de Quilicura, El Castillo y Santo Tomás de La Pintana, Sara Gajardo de Cerro Navia, Barrio Nororiente de San Bernardo, San Luis de Maipú, José María Caro de Lo Espejo, 4 de Septiembre de El Bosque y La Pincoya de Huechuraba, a través de la construcción de distintos CRS, CESFAM, CECOSF y SAR. Luego de aquello, individualiza y detalla la labor realizada en Bajos de Mena y Legua Emergencia.

Diputado Jackson consulta por diferencia entre barrios vulnerables en sus derechos y barrios estrictamente críticos, y cómo funciona allí el acceso a la salud. Diputado Berger consulta a Ministra Castillo si la cartera ha participado en instancias de coordinación y trabajo junto a otras carteras. Diputado Farcas insiste en el tema de la coordinación entre los servicios públicos, como mal sistemático en la materia.

Ministra Castillo señala que sí existe coordinación con la Intendencia, no obstante, pareciera haber una debilidad entre los servicios de salud existentes en el sector. Además, agrega que es fundamental establecer un criterio formal para definir el concepto de “Barrios Críticos”.

Diputado Jackson recuerda que durante el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet se incorporó dentro del Ministerio una secretaría encargada de todo lo relacionado a salud con características sociales o vulnerables, por lo que plantea la necesidad de retomar aquello para darle una institucionalidad óptima al tratamiento de la salud en aquellos barrios. Finalmente, consulta por un sinnúmero de casos comentados por vecinos en que niños tenían 6 o 7 psicólogos distintos, lo que sumado a su alta rotación, constituía un hecho bastante contraproducente demostrando además la falta de coordinación en las intervenciones.

Ministra Castillo comenta que sin duda es necesario retomar la labor de aquella secretaría mencionada por el Diputado Jackson, la cual probablemente se encauzará a través del programa Chile Crece Contigo. Asimismo, comparte la crítica y falta de coordinación señalada.

Diputado Lemus reflexiona acerca del control que debiesen tener los diversos programas que ejecutan los municipios a cargo y financiamiento del Ministerio.

Diputada Fernández pide que las intervenciones realizadas a través de los diversos programas cuenten con un seguimiento posterior.

Diputada Hernando consulta por las acciones que está realizando el Ministerio ante casos de embarazo adolescente en estos barrios vulnerables.

Ministra Castillo señala que se están realizando distintos programas de tipo psicosociales, a cargo de los establecimientos de atención primaria. Asimismo, agrega que existen procedimientos de control y evaluación sobre los programas desarrollados por los municipios. Del mismo modo, comenta que se está incorporando una quinta especialidad médica relativa al tratamiento psiquiátrico en la prestación de salud, tanto para hospitales como para el ámbito local, a través de los COSAM. Finalmente, da cuenta de una serie de acciones en materia de embarazo adolescente.

Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

1. Además de la sesión del próximo lunes 16 de enero, sesionar en otra oportunidad más en la población Bajos de Mena para incluir a las organizaciones que quedaron pendientes de incorporar.
2. Invitar al Ministro de Desarrollo Social para la sesión del miércoles 18 de enero.
3. Invitar a una serie de académicos con conocimientos en la materia, para la sesión del miércoles 25 de enero.

#### **Compromisos de gobierno**

Enviar a la Comisión presentación sobre embarazo adolescente comentada por la Ministra.

## Comisión de Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Pascal (Presidente), Espinosa, Farías, N. Monckeberg, Ojeda, Ortiz, Rubilar, Sabat, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Coordinadora de Programa Envejecimiento Positivo de la Universidad San Sebastián, Daniela Godoy. Director Instituto Políticas Públicas de Salud de la Universidad San Sebastián, Dr. José Manuel Irrarrázaval. Médico ginecólogo y sexólogo de adulto mayor, Ignacio Lares.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a dos expositores en materias relativas a adulto mayor.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Godoy da a conocer los principales aspectos del Programa de Envejecimiento Positivo de la Universidad San Sebastián. Asimismo, presenta un diagnóstico sobre la problemática del envejecimiento en el país, y aclara que cualquier política pública en la materia debe partir en base a 4 premisas: diversidad de la vejez, impacto de la inequidad, estereotipos anticuados y falsos, y dinámica del fenómeno. En este sentido, expresa algunos ejemplos de experiencias internacionales exitosas en la materia. En cuanto a la realidad de nuestro país, plantea lo positivo que sería monitorear los resultados de la Política Integral 2012-2025 de modo de continuarla y perfeccionarla, así como también, lo imperante que resulta aunar las diversas iniciativas y programas en torno a la materia, dado que son desarrolladas por distintos servicios o carteras. Además de lo anterior, expresa la necesidad de una ley de garantías de derechos del adulto mayor, en pos de fortalecer la ratificación de la Convención de Derechos del Adulto Mayor realizada recientemente.

Finalmente, Sra. Godoy realiza algunas propuestas entre las que se encuentran: reforzar la institucionalidad pública y privada; mejorar la focalización de iniciativas y recursos reconociendo la diversidad de la población mayor en edad, género y dependencia funcional; y establecer una política integral con iniciativas coordinadas y focalizadas.

Diputada Pascal plantea las diferencias de condiciones de envejecimiento entre adultos mayores de sectores urbanos y rurales, así como también la problemática de la alimentación que los mismos programas gubernamentales reproducen.

Diputada Rubilar comparte el factor socioeconómico como diferenciador en condiciones de envejecimiento de la población, así como también la importancia que tienen los programas de alfabetización digital. En otro sentido, reflexiona acerca del anuncio de la Presidenta Bachelet en cuanto a establecer un Sistema Nacional de Cuidado, el cual hasta ahora no ha sido presentado.

Diputado Farías consulta a Sra. Godoy que tienen pensado hacer, en lo concreto, para abordar la problemática del envejecimiento, para ello coloca ejemplo de estudiantes de geriatría.

Diputada Sabat plantea la necesidad de que la sociedad deje de ver a los adultos mayores como discapacitados.

Sr. Irrarrázaval comenta que como universidad han estado trabajando en la materia, desarrollando diversos programas de geriatría, no obstante, reconoce la dificultad para atraer médicos de posgrado que deseen especializarse en aquella disciplina.

Sr. Lares plantea la problemática de considerar al adulto mayor como un ser asexuado, lo que no es tal puesto que la sexualidad va más allá de la genitalidad y de la fase reproductiva. En términos generales, da cuenta de una serie de tópicos relacionados con la sexualidad en los adultos mayores.

Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

### Acuerdos adoptados

1. Invitar a la Sociedad Chilena de Geriátrica para la sesión del 25 de enero.
2. Invitar al Ministerio de Educación y SENCE para plantearles la necesidad de promover el estudio y la capacitación en cuanto al trato de adultos mayores.
3. Invitar al Presidente de la Comisión Nacional Adulto Mayor de la Asociación Chilena de Municipalidades.
4. Realizar una jornada temática sobre adulto mayor el 8 de marzo.

### Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Chávez (presidente), Godoy, Molina, Morales, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Jefe de División de calidad del aire y cambio climático del Ministerio del Medio Ambiente, Germán Oyola. Jefe de División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Rodrigo Suazo. Abogada del Ministerio del Interior, Johana Villablanca.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió al Jefe de División de calidad del aire y cambio climático, que expuso sobre el Plan de Descontaminación aprobado para la ciudad de Coyhaique. 2.- Proyecto de ley que Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua (Boletín N° 10683-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación particular. Urgencia Simple.

#### 1.- Audiencia Ministro del Medio Ambiente por plan de descontaminación

##### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Sandoval lamenta que no esté el Ministro de Medio Ambiente o el Subsecretario. Exhibe algunas fotos sobre ciudades contaminadas y una carta en que el Ministerio responde que no hay presupuesto para estaciones de monitoreo. Plantea el caso de Coyhaique como una de las ciudades más contaminadas de Sudamérica. Pide que se tomen acciones para representar esta molestia al Ministro.

Diputada Molina, es impresentable que no esté el Ministro o un Subsecretario ya que los representantes técnicos no tienen las potestades para tomar medidas luego de escuchar la exposición del problema.

Se acuerda volver a invitar al Ministro para que se refiera a algunos planes de descontaminación en específico que la Secretaría se encargará de acotar.

Sr. Oyola expone sobre el plan de descontaminación en cuestión. Señala que éste es a largo plazo e integra medidas relacionadas con el recambio de calefactores, los galpones de acopio y el secado de leña. Comenta que el plan inició su marcha en marzo del año pasado, llevando nueve meses de vigencia en un horizonte de 10 años. El avance del plan para la etapa actual es del 66%. Explica que hay otras condiciones externas, como las climatológicas, que pueden aumentar la contaminación en la comparación de un año a otro.

Adelanta que hay un nuevo plan de descontaminación en desarrollo, que permitirá reformular algunas medidas e implementar otras nuevas.

Diputado Sandoval responde que se contactó con el Ministro de Energía para proponer la exención de impuestos a los combustibles o la utilización del gas natural que se está exportando a la región.

Sr. Oyola responde que el plan se implementa a 10 años, y que se está incentivando el recambio de energías desde ya. Compromete la información de planes de descontaminación de las ciudades que se le solicita. Se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

Se citará al Ministro de Medio Ambiente a la próxima sesión para hablar sobre los planes de descontaminación.

### **Compromisos de Gobierno**

Entregar información sobre los planes de descontaminación en específico que se le soliciten.

## **2.- Boletín 10683-06**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Se retoma la votación.

Artículo 5, sobre el plazo máximo de permanencia en el territorio especial, inciso 4to sobre prórroga.

Se hacen correcciones de redacción por la Secretaría para lo que se pide el acuerdo por unanimidad. Hay acuerdo.

En votación inciso 4 del artículo 5. Aprobado por unanimidad.

En votación el artículo 5. Aprobado por unanimidad.

Artículo 6 sobre personas habilitadas para permanecer por sobre el plazo máximo. Diputado Chávez tiene una inquietud sobre incluir a los ascendientes de los convivientes, porque el alcalde y otras organizaciones no lo incluyen en sus propuestas. Queda pendiente para la próxima semana.

Diputado Morales pide al Ejecutivo alguna forma de acelerar el proyecto. Se acuerda pedir una nueva urgencia.

## Votación

Inciso 4 del artículo 5, aprobado.

Artículo 5, aprobado.

Artículo 6, queda pendiente.

## Acuerdos adoptados

Solicitar al Ejecutivo urgencia para el proyecto.

## Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Auth (Presidente accidental), Aguiló, Chahín, De Mussy, Lorenzini, Macaya, Melero, Ortiz, Santana, Silva, Schilling, Tuma (reemplaza a Jaramillo).
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Consejo de Pueblos Indígenas (Boletín N° 10526-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

## Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Barraza expone sobre el proyecto de ley. Indica que la presente iniciativa es parte del Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet y responde a la necesidad de crear una institucionalidad de los Pueblos Indígenas. Da cuenta del trámite llevado a cabo por la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización. En este sentido indica que se escuchó a una gran cantidad de invitados de manera transversal, los cuales aportaron significativamente a la mejora del proyecto. Expone los antecedentes jurídicos y metodológicos con los cuales se realizó la consulta indígena previa a la elaboración del proyecto y agrega que ha sido el proceso de consulta más importante que se ha efectuado en el país.

Sostiene que los acuerdos de la jornada nacional fueron integrados en el proyecto y que son parte de los elementos centrales de éste. Posteriormente expone sobre la creación y composición de los reglamentos internos y las funciones y atribuciones del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas. Finalmente presenta los artículos que deben ser revisados y votados por la Comisión de Hacienda, artículo 13 (sobre la dieta de los consejeros), artículo 21 (sobre traslado y otros gastos) y el artículo 5° transitorio.

Diputado Chahín indica que es necesario fijar un rango de mínimos y máximos para determinar el monto de la dieta de los Consejeros. Diputado Auth se muestra a favor de la iniciativa, pregunta si el Consejo será el portavoz oficial de los pueblos indígenas a nivel nacional, solicita que se elimine el carácter resolutivo del Consejo.

Diputado Aguiló indica que estamos frente a un avance en materia de institucionalidad indígena.

Diputado Silva comparte las dudas expuestas por el diputado Chahín en torno a la dieta de los Consejeros.

Ministro Barraza señala que los detalles de la dieta se encuentran contenidos en el informe financiero. Por otra parte, indica que en la Comisión de Gobierno se aprobó que el Consejo sesione en regiones a modo de mejorar los mecanismos de representación.

Diputado Schilling indica que la dieta no está estipulada en la ley, ya que se establece un mecanismo mediante decreto para la fijación del monto. Diputado Chahín reitera que no está de acuerdo con que no se fijen los montos de la dieta en el proyecto, ya que es un asunto que queda a voluntad política, lo cual es complejo. Diputado Auth indica que se podría trasladar a la ley y establecer un máximo de las dietas.

Diputado Silva sugiere que el Ejecutivo acoja la discusión que se ha planteado y presente propuestas de indicación. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

### Acuerdos adoptados

Votar en una próxima sesión el proyecto.

### Próximo trámite

Votación en particular.

## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Ceroni (Presidente), C. Monckeberg, Coloma, Farcas, H. Gutiérrez, Rincón, Sabag, Soto, Squella, Trisotti, Turres.
Invitados Ejecutivo	Director de Gendarmería, Jaime Rojas. Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la ley N°18.216 que establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, para aplicar un nuevo régimen de cumplimiento de condena, en favor de personas que padezcan una enfermedad terminal (Boletín N° 11024-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.-Proyecto de ley que modifica el Código Civil y el Decreto N°1939, de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en materia de destino de inmuebles entregados por el Fisco a título gratuito (Boletín 10628-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

### 1.-Boletín N°11024-07

#### Principales temas discutidos o tratados

Sr. Rojas, Director de Gendarmería, da a conocer las cifras respecto a la cantidad de personas que se encuentran cumpliendo condena dentro de los recintos penitenciarios, especificando los casos de personas que se encontrarían en estado de enfermedad terminal que alcanzan la suma de 10 personas, estando 4 en Punta Peuco y el resto en otros recintos. Agrega respecto de la mayoría de dichas personas bordean los 60 o 70 años, salvo dos casos de chicos enfermos que tienen 23 y 24 años.

Respecto a este último punto, indica que son personas que requieren de un trato particular y preferente, lo que viene otorgado a través del propio recinto y los traslados respectivos. En este sentido, la diferencia entre los recintos penales con mayores o menores cantidades de penados, explicando particularmente que Punta Peuco no presenta problemas ni en cuando las condiciones del recinto ni en los traslados. Agrega además respecto de los enfermos terminales, que los diagnósticos son realizados por los equipos médicos de Gendarmería, sin perjuicio de que constantemente son visitados por otras instituciones.

Sra. Pizarro, Presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, indica que su organización ve con bastante preocupación la situación de los reos comunes que sufren enfermedades terminales. Sin perjuicio de eso, no se muestra favorable a apoyar este proyecto dado que en su trasfondo pretende garantizar impunidad a aquellos que no pudieron evadir la justicia. Asimismo, condena el hecho de que muchos han intentado crear un clima de victimización para los peores genocidas de Chile, mostrado a las familias afectadas a través de la desaparición de familiares, como personas insensibles siendo que son las verdaderas víctimas de esos criminales.

#### **Próximo trámite**

Continuar discusión en general.

#### **2.-Boletín 10628-07**

#### **Principales temas discutidos o tratados**

Se realiza la votación particular.

Diputado Rincón propone modificar su indicación N°1 que modifica el artículo 1 del proyecto, en el sentido de votar por rechazar la letra a), manteniendo la b) y c).

Despachado el proyecto de ley.

Se nombra como informante al diputado Rincón.

#### **Votación**

Indicación N°1, aprobada con modificaciones señaladas.

Indicación N°2: aprobado.

#### **Próximo trámite**

Pasa a la Sala.



## Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (presidente), Arriagada, Edwards, Flores, Hernando, Melo, Paulsen, Sabag, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Director del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Daniel Concha. Asesora legislativa de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, María Alejandra Sánchez.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación de Sordos de Chile (ASOCH), Gustavo Vergara. Abogado de la Asociación de Sordos de Chile (ASOCH), Álvaro Jofré.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar la lengua de señas o el subtítulo oculto en los programas de contenido infantil o cultural (Boletín N° 10279-31). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso del lenguaje de señas en los ámbitos educacional y laboral (Boletín 10913-31). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se analizaron ambos proyecto conjuntamente durante la sesión.

Sr. Concha, Director del SENADIS, expone los avances en el cumplimiento de la integración de la lengua de señas en el marco de la ley 20.422 que regula la incorporación de subtítulos, que hasta el momento es obligatoria para campañas de servicio público, propaganda electoral, debates presidenciales, cadenas nacionales e información de catástrofes.

El Decreto Supremo 32 de 2011 dice que los canales podrán utilizar subtítulos o lengua de señas, mientras los noticieros centrales deben utilizar el closed caption.

Diputada Hernando solicita al Ejecutivo opinión sobre las mociones.

Diputada Sepúlveda propone se incorporen en los medios de comunicación del Congreso los subtítulos.

Sr. Vergara, Presidente ASOCH, critica la implementación de la ley 20.422. Señala que además se debe erradicar el decreto 32, mientras ese decreto exista no se podrá avanzar en lo que buscan las mociones ya que el propio decreto acota los ámbitos de aplicación.

Diputado Flores observa que hay dos o más personas que traducen distinto durante las transmisiones, le preocupa la necesidad de normar la lengua de señas en Chile.

Sr. Concha, responde a la diputada Hernando, se hace necesario realizar mesas de trabajo para zanjar los temas propuestos por las mociones. En la capacitación a profesores de lenguaje de señas se debe establecer el piso mínimo de las competencias requeridas.

Se acuerda enviar a Régimen Interno la solicitud de incorporar traducción a lengua de señas de los programas transmitidos por el Congreso Nacional.

Sra. Sánchez, Asesora Legislativa SUBTEL, efectivamente existe una dificultad práctica en el decreto 32 por la enumeración que realiza. Propone modificar este decreto mediante la exclusión de la letra que realiza esta enumeración. Advierte que no es conveniente cerrar la opción a solo este tipo de traducción, por el avance de la tecnología, por lo que propone que la modificación apunte a los medios tecnológicos en genérico.

Sr. Vergara aclara que el subtítulo no le sirve a todas las personas sordas, hay personas a las que sólo les sirve la lengua de señas.

Sra. Sánchez explica que la obligación que establece la ley es promover la inclusión del lenguaje de señas en la comunicación audiovisual. El decreto excluye ciertos programas de dicha obligación.

Sr. Jofré, Abogado ASOCH, señala respecto a la moción referida a la televisión, que no son equiparables el sistema closed caption a la lengua de señas. Para el acceso a la información de las personas sordas el diario no sirve, porque muchos sordos no entienden el castellano como idioma, siendo lo único que les queda para informarse, la televisión. La Ley 20.422 no tiene ningún aporte para las personas sordas ya que esta ley deriva todas las materias importantes a un reglamento. Explica que el decreto es restrictivo y no cumple con lo que señala la Convención. Esto se produce porque los términos del decreto son muy similares a un acuerdo anterior existente con la Asociación Nacional de Televisión, el cual en su momento sirvió para pasar del 0% al 1,2% de integración actual.

Sr. Vergara insiste en las diferencias de los nativos y los sordos que perdieron la audición, porque los segundos saben leer. La enseñanza de los niños sordos, refiriéndose a la segunda moción, es distinta en un proyecto de integración a una escuela bilingüe. Un proyecto de integración sustrae de al niño sordo a aprender con los nativos de su idioma, lo que se prefiere son proyectos educativos e interculturales.

Sr. Concha afirma que ya existieron reuniones con el Ministerio Secretaría General de Gobierno y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para analizar los decretos a los que se ha hecho alusión en la Comisión.

Se levanta la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Enviar a Régimen Interno la solicitud de incorporar traducción a lengua de señas de los programas transmitidos por el Congreso nacional.
- 2.- Citar a Ministro de Transporte y Telecomunicaciones y al Ministro de Desarrollo Social sobre Decretos relacionados con la lengua de señas.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión general.

## Comisión Investigadora inversión de Bancard en Exalmar

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Cicardini, Espinoza, Godoy, Letelier, Melero, N. Monckeberg, Norambuena, P. Núñez, Venegas, Ward.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Valores y Seguros (SVS), Carlos Pavez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al invitado quien expuso al tenor de la materia contenida en el mandato de la comisión.

### Principales temas discutidos o tratados

Sr. Pavez, Superintendente SVS, da cuenta a la Comisión de la misión que tiene la Superintendencia de Valores y Seguros, haciendo énfasis en su rol de fiscalizador y regulador de los mercados determinados y sus agentes participantes. En este sentido, en cuanto al objeto de la Comisión, explica cómo operan en la práctica los administradores de mandato sobre todo en lo relativo a autoridades, siendo las de la Administración del Estado, fiscalizadas por la Contraloría General de la República. Sumado a ello, indica algunos puntos que hacen concluir que sus atribuciones no alcanzan a la fiscalización de actos llevados a cabo por la empresa Bancard en relación a Exalmar en el contexto que se investiga.

Por otro lado, indica que atendido a las características de la operación no cuentan con documentación que dé cuenta de los montos ofrecidos por la empresa Exalmar, por lo que no podría afirmar que la empresa Bancard invirtió poco en relación a otras empresas ni nada al respecto.

Diputado Chahín consulta si acaso el Superintendente puede hacer llegar los nombres de los directores tanto de Bancard y de Exalmar para efectos de buscar algún nexo a nivel personal y si acaso puede haber existido uso de información privilegiada.

Sr. Pavez indica en primer lugar que no existen empresas filiales de Bancard inscritas en la SVS, sin perjuicio de que esto no implica una vulneración a la ley atendiendo a las circunstancias particulares de dicha empresa. En segundo lugar, indica que la SVS no tiene acceso a los nombres de directores ni de una u otra empresa. Por último, en cuanto a la información privilegiada, explica la figura legal y cómo se verificaría, estableciéndose requisitos sumamente estrictos y complejos de demostrar.

Diputado Espinoza consulta si acaso Bancard a través de sus empresas afiliadas cometió alguna afectación a la ley de SVS vinculada al uso de información privilegiada.

Sr. Pavez explica que el uso de información privilegiada de la Ley de Valores y Seguros no es el mismo que el tipo penal, operando de una manera distinta, afirmando que no operaría en este caso respecto de la primera.

Habiéndose cumplido con el objeto de la sesión, se levanta.

## JUEVES 12 DE ENERO

### Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Farías (presidente), Arriagada, Espinosa, Godoy, Poblete, Rathgeb, Teillier, Torres, Urrutia (reemplaza a Hoffmann).
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Asesor legislativo de la diputada Claudia Nogueira, Pablo Urquizar.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece el 16 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Creatividad (Boletín N° 10985-24). Moción. Primer trámite constitucional; votación en general y particular. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de sancionar la promoción de estereotipos negativos hacia la mujer, a través de mensajes publicitarios (Boletín N° 10551-03). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

#### 1.- Boletín 10985-24

##### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Poblete explica que el propósito del Día de la Creatividad es resaltar una cualidad que está cotidianamente presente, pero que al elevarla, dedicándole un día particular, le damos la importancia que se merece. Creatividad hay desde el empresario hasta el artista. La fecha escogida no se debe a nada en particular.

##### Votación

Aprobado el proyecto en general y particular.

##### Próximo trámite

Pasa a Sala.

#### 2.- Boletín 10551-03

##### Principales aspectos discutidos o tratados

Se da cuenta por parte de la Secretaría que ingresó un proyecto que consagra el derecho a la mujer de vivir en un ambiente libre de violencia, estableciendo un marco jurídico sobre ello.

Diputado Rathgeb señala que se debe tener el proyecto en cuenta, a la vista, pero que de todas formas se debe tramitar el proyecto en tabla.

Sr. Urquizar, Asesor diputada Nogueira, comenta que hay una nueva indicación que resuelve las dudas de la sesión anterior. El término “estereotipo negativo” era muy amplio. Se utilizará para resolver esto un estudio comparado con la legislación española donde se utiliza la nomenclatura “que degraden a la mujer” o “la presenten de forma vejatoria”.

Diputado Farías propone también una indicación para agregar las palabras “menoscabar” o “discriminar” a la redacción del proyecto.

Diputado Poblete está por rechazar el proyecto, atendido que las indicaciones no cumplen el objetivo de aclarar los conceptos.

Sr. Urquizar explica que el sexismo es la discriminación a la mujer en razón de su sexo, por lo que la indicación del diputado Farías si incluiría este concepto.

Diputado Poblete presenta una nueva indicación con una nueva redacción.

En votación la indicación del Diputado Farías al artículo único, que agrega “menoscabar” y “discriminar”. Aprobado por 6 votos a favor y 4 abstenciones.

Aprobado en particular el proyecto.

### **Votación**

Aprobado el artículo único del proyecto, con la indicación del diputado Farías.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **Comisión de Deportes y Recreación**

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Berger, Browne, Carvajal, R. Gutiérrez, Jiménez, Morales, O. Urrutia, Verdugo, Walker.
Invitados Ejecutivo	Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, Rodrigo Medina. Abogado asesor del Ministerio del Deporte, Hernando Minguis.
Otros asistentes o invitados	Abogado asesor de la ANFP, Luis Varas.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputado Walker, sobre la cuenta, solicita conocer cuál es el estado del pago del Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento (PRODDAR) y la posible solución a las irregularidades detectadas.

Diputado Verdugo recuerda la modificación del régimen laboral de 188 trabajadores del Instituto Nacional del Deporte. Esta última modificación se tradujo en cambio al régimen de contratación de dichos trabajadores, en donde de un régimen de honorarios se traspasó a un régimen de contrata. Solicita invitar al Director para conocer cuál ha sido el procedimiento de traspaso.

Diputado Jiménez manifiesta su molestia, pues según lo tratado en la sesión pasada, entendía que el objeto de la citación era la votación del proyecto y no su discusión en particular.

Diputado Robles señala que el acuerdo tomado en la sesión pasada fue solo escuchar y no votar.

Diputado Walker consulta al Ejecutivo sobre las indicaciones elaboradas, junto con esto solicita que la próxima citación sea exclusivamente con el objeto de votar el proyecto de ley.

Sr. Medina, Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, señala que el Ejecutivo ha hecho un esfuerzo con la finalidad de conformar una mesa de trabajo conjunta para elaborar indicaciones al proyecto de ley. En cuanto al estado de éstas, se encontrarían en el Ministerio de Hacienda en espera de su firma. Respecto de su tenor, transmite a la Comisión la seguridad de que éste no se verá alterado en ninguna forma. Con respecto a su contenido sustantivo, esto se refiere principalmente a 3 aspectos. Primero, la creación de ligas deportivas profesionales bajo la premisa de establecer parámetros donde el órgano superior que agrupa a los clubes sincere su naturaleza jurídica. Segundo, establecer limitaciones a la celebración de actos jurídicos por parte de las sociedades anónimas deportivas, donde se pretenden establecer medidas de publicidad y control a través del IND. Tercero, modificación del régimen sancionatorio de la ley N° 20.019. Donde se establecen nuevas sanciones, apercibimientos. Finalmente, aseguró que este texto no estará sujeto a cambios.

Diputado Walker manifiesta conformidad ante la exposición del Ejecutivo. Está de acuerdo en actualizar la normativa vigente. Sugiere que el concepto de “liga deportiva profesional” se vea con ocasión de un proyecto de ley diverso y no en el presente. Conmina al Ejecutivo a que patrocine un proyecto que contenga dicha temática.

Diputado Verdugo concuerda con lo expresado en la presente sesión, señalando que la indicación del Ejecutivo se excede del contenido principal del proyecto de ley.

Sr. Medina realiza algunas precisiones. Dentro de la idea matriz del proyecto se encuentra modernizar el modelo de las S.A. Deportivas, otorgando mayores labores de fiscalización a la Superintendencia de Valores y Seguros. Lo raro es que en Chile existe una corporación sin fines de lucro (ANFP), compuesta por sociedades anónimas con fines de lucro que recibe a su vez utilidades. Por lo cual, lo que se pretende es sincerar la estructura jurídica que posee en relación a la finalidad que persigue.

Sr. Minguis señala que la ley N° 20.019 hizo un cambio absoluto en el deporte profesional pues se crearon las sociedades anónimas deportivas. Sin embargo, esta modificación dejó subsistente la problemática de la regulación de los órganos superiores. De esta manera, se busca discutir un ordenamiento jurídico concordante con la finalidad perseguida, donde tenemos una corporación sin fines de lucro integrado por sociedades anónimas con fines de lucro. Este órgano superior genera utilidades que no pueden ser consideradas como tal, sino que se consideran como excedentes. Por lo que, recuerda a la Comisión que la gran crisis del fútbol se produce a nivel de ANFP y no de clubes, pues el sistema de control con el que se contaba era muy débil. La experiencia internacional en la materia ha sido más bien exitosa, como es el caso de Europa. En nuestro país hay una confusión de funciones, pues la ANFP está a cargo de la selección y a su vez preside la federación.

Sr. Varas, Abogado asesor de la ANFP, señala que como institución no estarían de acuerdo con las indicaciones planteadas, pues las considera “un ataque directo” al tenor del proyecto de ley. Para subsanar dicha problemática ofrece conformar una mesa tripartita compuesta por el IND, el Ministerio del Deporte y los diputados, para discutir y coordinar la tramitación del proyecto.

Diputado Morales señala que con la exposición del Ministerio es evidente que la modificación propuesta por el Ejecutivo es sustancialmente mayor al contenido de la iniciativa parlamentaria. De esta manera, sugiere que los parlamentarios oficialistas se coordinen con el Gobierno para apoyar la indicación del Ejecutivo o insistir en el contenido inicial de la moción.

Diputado Robles considera que es totalmente discrecional la decisión de presentar o no las indicaciones. Desde un punto de vista formal, la indicación no se encuentra presentada por lo que no puede pronunciarse sobre el fondo.

Secretaría solicita aclaración del punto, para saber si la próxima citación es para continuar con la votación en particular o discusión en particular del proyecto de ley.

Diputado Robles señala que el objeto de la próxima citación es recibir en audiencia a los árbitros para que estos expongan sobre los hechos de inseguridad acaecidos durante el desarrollo de los partidos, para posteriormente continuar con la discusión en particular del proyecto de ley.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, ésta levanta.

#### **Acuerdos adoptados**

- 1.-Recibir en audiencia a la Federación de Árbitros de Chile, para que dicha entidad se refiera a las problemáticas de seguridad en los partidos de fútbol amateur.
- 2.-Oficiar al Director del Instituto Nacional del Deporte (IND), para que este envíe un informe completo referido al pago de las Becas PRODDAR.
- 3.-Invitar al Director del IND para que se refiera a la modificación del régimen laboral de 188 trabajadores del Instituto.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular del proyecto de ley.

## COMISIONES SENADO

LUNES 9 DE ENERO

### Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Muñoz, Von Baer. Otros parlamentarios: Senador Montes.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación de Pescadores Artesanales del Biobío (FEDEPESCA), Rosendo Arroyo. Presidente de la Federación de Pescadores Artesanales de Calbuco (FECAPAB), Marcelo Soto. Presidente del Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile A.G (CONDEP), Jorge Bustos. Tesorero del Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero de Chile A.G (CONDEP), Gino Bavestrello. Abogado asesor de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH), Cristian Tapia. Abogado asesor de la Federación de Pescadores Artesanales del Biobío (FEDEBES BIOBÍO), Pablo Manríquez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca (Boletín N° 10482-21). Mensaje. Segundo Trámite Constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Bustos, Presidente CONDEP, acusa que el proyecto de ley sobre Modernización del Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) no soluciona el problema que se desea subsanar. Sostiene que el problema radica en la Ley General de Pesca. Señala que la iniciativa perjudica directamente al sector artesanal. Por otra parte, manifiesta que no existe interés en escuchar a otros representantes que tienen ideologías políticas diferentes. Por último, expresa que su agrupación no respalda el proyecto de ley.

Sr. Bavestrello, Tesorero CONDEP, reafirma lo expuesto por el sr. Bustos. Señala que en el proyecto de ley que moderniza SERNAPESCA no se soluciona el problema de fondo. Indica que se debe modificar la Ley General de Pesca, cuya tramitación evidenció las malas prácticas entre el mundo político y las grandes empresas pesqueras. Manifiesta que la iniciativa busca judicializar al trabajador pesquero.

Senador Quinteros señala que durante la tramitación del proyecto se ha dado a conocer a SERNAPESCA sobre los efectos negativos que conllevaría la iniciativa para los pescadores artesanales. Sostiene que las audiencias tienen por objeto escuchar las observaciones de los pescadores para que sean materializadas en indicaciones.

Sr. Soto, Presidente FECAPAB, sostiene que la iniciativa busca establecer sanciones a la industria pesquera, sin embargo, señala que el proyecto no aborda el tema de la pesca ilegal, realidad presente hoy en el país. Asimismo, manifiesta que el proyecto debe ser mejorado en circunstancias que cada región posee una realidad distinta. Sr. Arroyo, Presidente FEDEPESCA, manifiesta que existen varios tipos de pesca en el país. Señala que la actividad de cada región difiere según los recursos que se desean extraer.



A su vez, propone separar los proyectos de ley en uno que aborde las sanciones para limitar la pesca ilegal; y, otro diferente que trate el proceso de modernización del órgano fiscalizador. Por último, acusa que el proyecto de ley no es bueno y que es necesario modificar profundamente su contenido.

Sr. Manríquez, abogado FEDEBES Biobío, expone sobre los principales aspectos del proyecto de ley. Aborda la definición de la iniciativa respecto a la pesca ilegal y sus críticas a la definición. Sostiene que dicha definición que contempla el proyecto de ley ha sido fuertemente criticada por la FAO. A su vez, se refiere a los comentarios en torno a las modificaciones a la estructura del proyecto de ley como las nuevas facultades del Servicio Nacional de Pesca en materia de monitoreo, control y vigilancia (contenidos en el artículo 122), nuevas obligaciones para los agentes de la actividad pesquera, nuevas infracciones y delitos. Además se incorporan como elementos a considerar al momento de aplicar la pena; el beneficio económico obtenido por el infractor y su capacidad económica; infracción para los elaboradores y comercializadores que no se inscriban en el registro que lleva SERNAPESCA; infracción específica por procesamiento, elaboración y almacenamiento de pesca ilegal (sin acreditación de origen) diferenciada de acuerdo al régimen y estado en que se encuentre la pesquería; y, se agrega una infracción en materia de transporte ilegal.

Sr. Tapia, abogado CONAPACH, manifiesta su acuerdo con las observaciones y críticas expuestas por las otras organizaciones. Señala que el proyecto de ley si bien establece sanciones que busca limitar la pesca ilegal, sostiene que se deben perseguir a quienes lucran con el mercado negro de la pesca. En cuanto a las propuestas de la organización, señala que se deben modificar las sanciones de multa fija, incorporar la amonestación y considerar la suspensión condicional de la condena.

Senadora Muñoz solicita que el Ejecutivo remita información sobre el Registro de Pescadores Artesanales (RAP) con el objeto que la Comisión tome conocimiento de la cantidad de pescadores que pudiesen ser afectados por la nueva norma. Senador Quinteros señala que por parte de la Comisión no se despachará un proyecto de ley que no consensua la postura de los diferentes actores. Senadora Von Baer solicita al Ejecutivo presentar su postura sobre las exposiciones de las diferentes agrupaciones a fin de contrastar los diversos puntos en divergencia del proyecto de ley. Se levanta la sesión.

### **Próximo Trámite**

Discusión en particular.

## Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allende, Moreira, Navarro. Otros parlamentarios asistentes: senador García-Huidobro.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogado de la División Jurídica del Ministerio de Medio Ambiente, Alejandro Correa.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N° 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa el estudio de las indicaciones al proyecto de ley.

Indicación del Ejecutivo 38 bis c) respecto al artículo 2 letra c), aprobado. Se entienden rechazadas las indicaciones 50, 51 y 52.

Indicación del Ejecutivo 38 bis f), aprobado por tres votos a favor y una abstención. Se entienden rechazadas las indicaciones 53, 54 y 54 bis.

Indicación del Ejecutivo 38 bis letra g), aprobada.

Indicación del Ejecutivo 38 bis letra h), aprobada.

Sra. Figueroa, Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, realiza una propuesta para la letra i) del artículo 2° en base a 5 indicaciones presentadas por distintos Senadores respecto al mismo numeral. Se aprueba con tres votos a favor y una abstención. Se entienden rechazadas las indicaciones 55, 56, 57 y 58 bis.

Sra. Figueroa indica que como Ministerio creen que el enfoque sistémico no se reconoce como principio, pues es un instrumento que permite llevar a cabo una mirada general respecto al ámbito de protección de la biodiversidad, por lo tanto, señala que no se ajusta y que éste se encuentra recogido en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Senador Navarro indica que el enfoque sistémico debería ser recogido como un principio en la ley.

Sra. Figueroa propone la incorporación del enfoque sistémico como definición.

Se acuerda dejar pendiente la votación de la indicación hasta que el Ministerio presente la definición.

Indicación 62 y 63 para agregar una letra nueva.

Sra. Figueroa propone la incorporación del principio de conservación como definición.

Se acuerda dejar pendiente la votación de esta indicación hasta que el Ministerio presente su definición.

Indicación 67.

Sra. Figueroa señala que está presente la mención a pueblos indígenas por lo que no se podría discutir, agrega que se trata de un modelo de gestión y no de un principio.

Senador Navarro, el principio de gobernanza debe ser un principio que incluya y obligue a todos.

Luego de una votación con empate reiterado, se acuerda dejar pendiente la votación de esta indicación.

Indicación 68 queda pendiente debido a un empate reiterado.

Indicaciones 69, 70 y 71.

Senador Navarro, el principio de no regresión establecido en estas indicaciones, significa una sana protección a la efectividad de las leyes. Esto en virtud de la necesaria protección de la diversidad.

Senador P. Walker pregunta si esto se encuentra incluido en el Acuerdo de París aprobado en la sesión pasada.

Sr. Correa, Abogado de la División Jurídica del Ministerio de Medio Ambiente, indica que es complejo incluir la no regresión como principio, no obstante lo anterior, la protección a la biodiversidad queda contenida en la indicación 68 donde se establece que la afectación es excepcional siempre y cuando no sea de impacto significativo.

Senador Navarro señala que el problema surge justamente con la definición de impacto significativo y de excepcional, pues su interpretación puede ser muy subjetiva. Es preciso contar con una protección real y efectiva.

Senadora Allende se manifiesta de acuerdo con el principio de no regresión, pero no con la redacción de esta indicación.

Se rechazan las indicaciones por tres votos en contra y uno a favor.

Indicaciones 72, 73 y 73 b, se rechazan por tres votos en contra y uno a favor.

Finalizado el tiempo destinado a la sesión, ésta se levanta.

### **Votación**

Indicación 38 bis c) respecto al artículo 2 letra c), aprobado. Se entienden rechazadas las indicaciones 50, 51 y 52.

Indicación 38 bis f), aprobado. Se entienden rechazadas las indicaciones 53, 54 y 54 bis.

Indicación 38 bis letra g), aprobada.

Indicación 38 bis letra h), aprobada.

Propuesta del Ejecutivo para la letra i) del artículo 2°, aprobado. Se entienden rechazadas las indicaciones 55, 56, 57 y 58 bis.

Indicaciones 69, 70 y 71, 72, 73 y 73 b, rechazadas.

### Acuerdos adoptados

Posponer votación de las indicaciones 60, 61, 62, 63, 67 y 68.

### Compromisos de gobierno

Presentar definición para las indicaciones 60, 61, 62 y 63.

### Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), De Urresti, Espina, Harboe, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual.
Otros asistentes o invitados	Representante de la Federación Internacional de Derechos Humanos, Selma Hajri. Directora del Centro UC de la Familia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Carmen Domínguez. Profesor de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, Gonzalo García. Profesor de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Fernando Londoño. Profesor de Derecho Penal y Director del Departamento de Derecho Penal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Alex van Weezel.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa el estudio del proyecto de ley.

Profesor García explica que el supuesto del modelo propuesto por el Ejecutivo implica sostener que el no nacido no es sujeto de derechos humanos, sino un objeto de valor protegible. Aquello se entiende por el sistema con el cual opera el modelo de indicaciones establecido en las causales 1 y 2, y en el modelo de plazo en la causal 3. El reconocimiento del derecho a la vida del nonato, como un interés de la madre, opción a la que podría estar accediendo el proyecto del Gobierno, posibilita que el estatus legal y constitucional del no nacido sea degradado a mero objeto de protección ponderable. Esa decisión es radical, en tanto implica que los derechos humanos dejan de ser consecuencia del reconocimiento de la dignidad humana, de esta forma se está renunciando a reconocer el sistema de derechos humanos que sigue siendo necesario en nuestra sociedad.

Profesora Domínguez, Directora del Centro UC de la Familia, señala que este proyecto va en contra de nuestra tradición jurídica pues todo nuestro ordenamiento jurídico sigue una línea coherente en la cual se reconoce y protege la vida del que está por nacer. La justificación de lo anterior no solo se encuentra en el artículo 1° de nuestra Carta Fundamental, sino que viene desde la publicación del Código Civil chileno.

El proyecto no solo implicaría una trasgresión a nuestra tradición jurídica sino además una involución en la protección de los derechos humanos. A partir de todo lo anteriormente expuesto, señala que este proyecto no debe ser aprobado porque significaría un retroceso en materia de derechos humanos en base a lo que el país ha construido jurídicamente.

Profesor Londoño, pueden advertirse razones para oponerse a un proyecto de ley que, aún como fórmula meramente despenalizadora, supone “hacer lícita” la eliminación de un miembro de la especie humana. Esta oposición no supone la afirmación de la necesidad de castigar siempre y en todos los casos a quienes intervienen en el proceso de interrupción del embarazo. El Derecho penal reconoce categorías que permiten hacer distinciones válidas en este sentido, ejecutando soluciones “liberales” y respetuosas de los márgenes de libertad de actuación de las mujeres embarazadas y de los médicos.

Profesor Van Weezel expone sobre el proyecto indicando que este implicaría una transformación radical de las relaciones sociales. Manifiesta que no todos los seres humanos serán personas, o no lo serán de la misma categoría, agrega que en base a la experiencia comparada es posible sostener que el aborto como política social lleva a replicar un status quo injusto y una forma particularmente insidiosa de violencia contra la mujer.

Sra. Hajri, representante de la Federación Internacional de Derechos Humanos, manifiesta su apoyo al proyecto de ley y se refiere al objetivo de la Federación en relación a la protección de la autonomía reproductiva de la mujer.

Senador Espina, en virtud de lo expuesto por la profesora Domínguez, pregunta por qué debe prevalecer uno sobre el otro.

Profesor García indica que si se utiliza el argumento del artículo 19 N°1 para sostener que se trata de objeto y no sujeto el que está por nacer, estaría contradiciendo el sentido de la norma.

Profesora Domínguez, no existe un derecho a disponer del cuerpo, y aunque se pudiera disponer del propio cuerpo eso no autorizaría a disponer de lo que no forma parte de él. El ordenamiento constitucional tutela al que está por nacer por lo cual no se puede interpretar lo contrario, la jurisprudencia constitucional ha reafirmado esto.

Senador Larraín sostiene que existe una cierta coherencia, en el marco de nuestro ordenamiento jurídico, entre nuestra Constitución y la ley. A partir de lo anterior, pregunta si esta coherencia se perdería si se permite llevar a cabo un aborto.

Senador Harboe señala que no comparte la exposición de la profesora Domínguez pues la interpretación que hace sobre la tradición jurídica se sostiene en base al Código Civil el cual no merece la jerarquía que ella le otorga y además porque las actas constitucionales reflejan una intención distinta de la que la profesora interpreta respecto al texto.

Concluida la intervención de los expositores se dio por finalizada la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar la discusión en general.

## MARTES 10 DE ENERO

### Comisión Mixta Boletín N°9152-07 (Dilación)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Araya (Presidente), Espina, Harboe, Larraín. Diputados: C. Monckeberg, Paulsen, Saldívar, Torres.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, para evitar la dilación injustificada de las audiencias en el juicio penal (Boletín N°9152-07). Moción. Comisión Mixta. Urgencia suma.

#### Principales temas discutidos o tratados

Senador Espina plantea que se ratifiquen las normas aprobadas por el Senado, en atención a que este proyecto de ley busca suprimir mecanismos que solo tienen por objeto dilatar los procesos penales que causan problemas en relación a la prueba y una mayor carga para tribunales.

Senador Harboe manifiesta que este proyecto tendrá una aplicación práctica, para lo cual requiere una pronta solución. Sugiere que se vote cuanto antes para que no se continúen dilatando los juicios y perdiendo pruebas importantes. Por otro lado, solicita tener a la vista la opinión del Ministerio Público.

Senador Espina solicita oficiar al Ministerio Público con respecto a las discordancias de opinión existentes en el Senado y en la Cámara de Diputados. Agrega que son los parlamentarios quienes deben zanjar este debate, considerando que el peso de la prueba sin dudas recae sobre el Ministerio Público. Se levanta la sesión.

#### Votación

Artículo 10: aprobado.

Artículo 10 inciso 3: aprobado.

Artículo 103 bis inciso final: aprobado.

Artículo 106: aprobado.

Artículo 269: aprobado.

Artículo 287: aprobado con modificaciones. Despachado el proyecto.

#### Próximo trámite

Discusión en Sala.

## Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Prokurica (Presidente), Araya, Bianchi, Guillier, V. Pérez. Otros parlamentarios asistentes: diputado O. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica la ley N° 18.948, orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas, para otorgar un ascenso póstumo de carácter honorífico al personal de las ramas que las conforman. (Boletín N° 9992-02). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado O. Urrutia se refirió a los aspectos sustantivos del proyecto de ley. Indica que la Ley de las Fuerzas Armadas no regula los ascensos extraordinarios, por lo que se pretende subsanar dicha problemática. Continúa ejemplificando que la promoción extraordinaria sí está contemplada en la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile. De esta manera, la finalidad del proyecto de ley es homologar la situación de la Ley Orgánica de Carabineros a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, prácticamente en los mismos términos. Finalmente, indica que este ascenso extraordinario solo podrá concederse en acciones de excepcional abnegación o como reconocimiento póstumo, el cual únicamente tendrá el carácter de honorífico.

Senador V. Pérez compromete su apoyo al proyecto, pues señala que si Carabineros de Chile tiene una regulación al respecto es del todo justo que las Fuerzas Armadas también lo incorporen.

Senador Guillier indica que le parece interesante el proyecto por lo que además de comprometer su apoyo al mismo propone solicitar al Gobierno apoyo para su tramitación.

Subsecretaria Vodanovic recuerda que cuando se vio el proyecto en la Cámara de Diputados el Gobierno se comprometió a presentar una indicación sustitutiva para incluir los recursos en conjunto con el ascenso. Así, este proyecto debiese aprobarse, pero en términos muchos más amplios. Agrega que posee reparos en cuanto a que se podría alterar la carrera militar en los casos de especial abnegación o heroísmo por parte de funcionarios en servicio activo. En todos los demás casos regulados en el proyecto manifiesta su apoyo.

Senador Prokurica considera pertinente excluir los casos de abnegación en servicio activo para despachar el proyecto en su totalidad. Senador Guillier, como es un caso excepcional, manifiesta su oposición a eliminar la situación del ascenso extraordinario para los casos de servicio activo, pues considera que la condición de heroísmo es mérito suficiente para que se efectúe el ascenso.

Subsecretaria Vodanovic no se niega a la idea de incorporar el ascenso extraordinario en casos de servicio activo, sin embargo, señala que debe estudiarse detenidamente una opción viable en la materia. Por lo que se coordinará con el Ministerio de Hacienda la posibilidad de comprometer recursos del erario público asociados al nombramiento extraordinario.

Senador Prokurica propone invitar a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas para que expongan su opinión respecto del contenido del proyecto. Cumplido el objeto de la sesión ésta se levanta.

## Acuerdos adoptados

- 1.-Invitar a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas para que se refieran al contenido del proyecto.
- 2.-Invitar al Ministro de Defensa para que entregue su opinión con respecto al proyecto de ley.
- 3.-Oficiar al Ministerio de Hacienda para que se refiera a la posibilidad de apoyar el proyecto.

## Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

## Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta) Allende, Chahuán, V. Pérez, Pizarro. Otros parlamentarios asistentes: senador Allamand, senador Quinteros.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Ministro de Agricultura, Carlos Furche. Director General de Aguas, Carlos Estévez. Asesora Legislativa de la Dirección General de Aguas, Tatiana Celume.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Diego Hernández.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7543-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

## Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Undurraga señala que el Código de Aguas debe ser modificado porque hoy el país cuenta con una realidad en materia de recursos hídricos muy distinta. Indica que el cambio climático implica tener menos cuencas de agua, lo que repercute en el aumento de la demanda del recurso, en un contexto de crecimiento demográfico. Por lo anterior, existe un serio riesgo de escasez que amenaza el abastecimiento para consumo humano, sobre todo, en ciertas zonas rurales y urbanas como la región de Valparaíso.

Los principios que están detrás de estas modificaciones son en primer lugar, que el agua tiene prioridad para el consumo humano; en segundo lugar, que los derechos de aprovechamiento que hoy se utilizan no sufrirán ningún tipo de cambio; en tercer lugar, la instalación de un régimen de caducidad por no inscripción y de prescripción por el no uso del recurso dentro del plazo de cuatro años; en cuarto lugar, se establece una serie de resguardos ambientales; y, por último, la entrega de derechos otorgados por un plazo de treinta años renovables.

Ministro Furche indica que el país está siendo objeto de cambios climáticos que provocan gran inestabilidad, los años 2015 y 2016 han sido muy secos, lo que ha llevado a que se agudice la crisis hídrica que afecta al país. Enfatiza que este proyecto intenta de forma transitoria mejorar la problemática institucional que se ha generado producto de la sequía.

Sr. Hernández, Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, manifiesta que Chile cuenta con un gran número de recursos hídricos, pero éstos se encuentran desigualmente distribuidos en las distintas regiones del país. Sostiene que el sector minero es responsable del 30% de la producción de cobre mundial y del 3% de la demanda del recurso hídrico a nivel nacional.



Ante esto, se han realizado grandes esfuerzos por llevar a cabo un uso eficiente del recurso en torno a disminuir la utilización de agua fresca en los procesos productivos, aumentar la tasa de utilización del agua recirculada y reemplazar la utilización de agua fresca continental por agua de mar.

Sr. Hernández reconoce la importancia de contar con un cuerpo normativo que genere mayor seguridad y equidad en el acceso al agua, por lo que sugiere a la Comisión dar prioridad al consumo humano. Por otro lado, se refiere a las denominadas aguas del minero, las cuales surgen espontáneamente producto de las actividades mineras, agrega que éstas aguas generan diversos inconvenientes, tanto en operaciones a tajo abierto como subterráneas.

Señala que la aparición de agua en actividades mineras es un hecho fortuito que puede afectar la seguridad y el ejercicio normal de dichas actividades provocando deslizamientos, asentamientos y el desmoronamiento de materiales. Es por ello que solicita a la Comisión mantener el artículo 56 del Código de Aguas vigente y eliminar la norma aprobada por la Cámara de Diputados. Por último, manifiesta que el sector minero se encuentra en armonía con el cuidado del recurso hídrico, debido a que constantemente realiza importantes inversiones para llevar a cabo un uso eficiente del agua, reduciendo de esta manera el consumo unitario de agua fresca por tonelada procesada, utilizando en su reemplazo agua de mar.

No obstante lo anterior, indica que existen ciertos aspectos que generan incertidumbre como la eliminación de la facultad de disponer y usar de las aguas con cualquier fin lícito, impidiendo el intercambio del recurso para solucionar temas de cuencas sin aguas sobrantes. Señala que el cambio de modelo implica el establecimiento de una concesión de uso y goce de duración definida, el cual es inferior a la vida útil promedio de las faenas mineras, además que el derecho no debe ser prorrogado tras los 30 años de concesión.

Director General de Aguas indica que el proyecto de ley no establece facultades discrecionales a la Dirección, sino que le entrega mayor capacidad de fiscalización normado y delimitado en el mismo Código. Agrega que esta Comisión ya ha planteado una adecuada tramitación para poder limitar aquellas facultades.

Senador V. Pérez enfatiza que no hay dudas que el cambio climático es un fenómeno presente en el país y que es parte de la labor parlamentaria buscar avanzar en materia institucional. Indica que la inversión en los procesos de desalación del agua de mar es un tema que muy pronto deberá ser objeto de regulación, con el objetivo de establecer la obligatoriedad para cada región.

Senadora Allende señala que se debe mejorar la gestión y los recursos para poder elaborar políticas institucionales eficientes. Sostiene que este proyecto procura ordenar la problemática entregando facultades a la Dirección General de Aguas.

Senador Pizarro advierte que existe un problema entre los agricultores y el sector minero; sin embargo, se debe intentar que ambos sectores puedan tener acceso al recurso hídrico que necesitan para poder llevar a cabo sus labores sin entrar en disputas.

Senadora Muñoz sostiene que los países que han sufrido el problema de escasez hídrica lo han solucionado avanzando en temas de institucionalidad. Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se pone término a la misma.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), De Urresti, Espina, Harboe, Larraín.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Fiscal Nacional del Ministerio Público, Jorge Abbott. Directora Unidad Especializada Anticorrupción Ministerio Público, Marta Herrera. Profesor de Derecho Penal Universidad Diego Portales, Héctor Hernández. Profesor de Derecho Penal Universidad de Chile, Jean Pierre Matus. Asesor Fundación Jaime Guzmán, Héctor Mery.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica el Código Penal en lo relativo a los delitos de cohecho y soborno, aumentando las penas, tipifica los delitos de soborno entre particulares y de administración desleal; y la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica (Boletín N°10739-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Abbott, Fiscal Nacional, manifiesta su conformidad en términos generales con el proyecto de ley, sin perjuicio de que se encuentra disponible para discutir algunos reparos o detalles, por lo que espera con total franqueza según afirma, que prospere este proyecto y llegue a ser ley.

Sr. Matus, Profesor de Derecho Penal Universidad de Chile, comienza su exposición especificando que la indicación N°2 que establece el aumento de la pena, le resulta completamente razonable, siendo coherente con la idea central que subyace al mismo proyecto. En cuanto a la indicación N°5 indica que es importante en cuanto a los alcances del tipo penal, siendo fundamental en la aplicación de la norma. Sin embargo, no deja de mencionar que quedarían algunos casos no comprendidos, más si se piensa en el financiamiento irregular de la política, lo cual no cuadraría con la figura del cohecho.

Sr. Hernández, Profesor de Derecho Penal Universidad Diego Portales, señala que en términos generales es un proyecto que cuenta con una alta valoración dado que tiende a perfeccionar los regímenes de colusión tanto en el ámbito público como privado. En términos particulares, realiza algunas correcciones formales en relación al lugar en donde se encontrarían tipificados los delitos que se proponen y algunas remisiones. Sumado a ello, hace la salvedad sobre que no se podrían sancionar conductas típicas pero llevadas a cabo por sujetos que no se encuentren comprendidos en la norma como aquellos que no son funcionarios públicos. En este sentido, resulta importante reflexionar en relación a incluir la conducta del cohecho pero entre particulares con todas las salvedades típicas que correspondan.

Por otro lado, explica la importancia de tener cuidado con la redacción de los tipos penales tanto del cohecho como el de la colusión, para efectos de que no se produzcan confusiones y se logre generar un cuerpo normativo sistemático que logre sancionar de manera eficiente estos aspectos, para lo cual incluso ofrece una redacción que hará llegar a la Comisión.

Sr. Mery, Asesor Fundación Jaime Guzmán, en relación a las normas que regulan los aportes irregulares de la política, señala que cabe esperar como operarán dichas normas, dado que se trata de una ley reciente la que aborda este tema.

Sra. Herrera, Directora Unidad Especializada Anticorrupción Ministerio Público, indica que están de acuerdo con el aumento de las penas efectivas producto de que es muy posible que se reconozcan atenuantes de irreprochable conducta anterior o de contribución sustancial. Por otro lado, agrega que al establecer techos altos al momento de aplicar la pena se genera un resquemor en los jueces, por lo que sugiere tratar este aspecto con bastante cuidado dado que sobre este punto radica un eje fundamental del proyecto de ley.

Senador Larraín presenta reparos con respecto a la textura abierta de la norma de cohecho, la cual debe ser muy clara en su campo de aplicación.

Senador Espina sugiere votar este proyecto cuanto antes para efectos de continuar avanzando en su tramitación. Señala que el Ejecutivo debe realizar las modificaciones que requiere la propuesta.

Senador Harboe se manifiesta favorable a mantener un equilibrio en el aumento de las penas, subiendo los pisos de las sanciones de manera proporcional a los techos, con el objetivo de que en la práctica este proyecto sea eficaz y se establezcan sanciones más altas para a este tipo de delitos.

#### **Acuerdos adoptados**

1. Invitar para la próxima sesión al Presidente de la Corte Suprema y a representantes de la Asociación de Magistrados para conocer sus opiniones en relación al proyecto de ley.
2. Votar en una próxima sesión las indicaciones realizadas al proyecto.

#### **Próximo trámite**

Continuar discusión en particular.

### **Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales**

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allende, Chahuán, Moreira, Navarro. Otros parlamentarios asistentes: senador Horvath.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente, Pablo Badenier. Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogado de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandro Correa.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Se abre la sesión retomando la discusión en particular.

Indicación 67 al artículo 2 sobre principios, de los senadores Tuma, Allende y otros para agregar el principio de gobernanza. Se entiende rechazada por 2 votos en contra y 2 a favor, por producirse un segundo empate (empate en la sesión anterior).

Se entiende rechazada la indicación 68 por igual votación.

Indicación 74 al artículo 2 sobre principios, de los senadores Tuma, Allende y otros para agregar el principio de participación en los beneficios.

Ministro Badenier acota que esta indicación debe quedar pendiente a la espera de la consulta indígena. Queda pendiente.

Indicación 75 y 76 al artículo 2 sobre principios, de los senadores Girardi y Navarro para agregar el principio de perpetuidad. Rechazada por 3 votos en contra y 1 a favor (Navarro).

Indicación 78, 79 y 79 bis al artículo 2 sobre principios, de los senadores Navarro, De Urresti y Horvath para agregar el principio de restauración. Se rechaza por 3 votos en contra y 1 a favor (Navarro).

Indicaciones 80 y 81 al artículo 3 sobre definiciones de los senadores Girardi y Navarro que modifica el encabezado e indicación 80 bis (letra a) del Ejecutivo.

Senador Navarro, no hay que restringir las definiciones a los efectos de la ley sino que debe ser para todos los efectos legales, ya que se trata de un sistema jurídico.

Abogado Correa, el texto del Ejecutivo evita problemas de interpretación.

En votación la indicación 80 bis del Ejecutivo. Se aprueba por 3 votos a favor y una abstención.

Se entienden rechazadas las indicaciones 80 y 81.

Indicación 84 al artículo 3 sobre definiciones, del senador Horvath, para integrar el concepto de “espacio delimitado” en vez de “espacio específico”.

Ministro Badenier, los conceptos ya establecidos incorporan estas ideas, no obstante, le parece un aporte dejar definido que sea para la actualidad y a largo plazo. Se presenta una indicación del Ejecutivo para agregar lo señalado por el Senador Horvath: “en el presente y al largo plazo”.

Senador Horvath añade que las áreas protegidas se establecen por ley, este punto se encuentra contenido en la Convención de Washington.

Senadora Allende pregunta si el reconocimiento de área protegida se establecería por decreto, según el texto original.

Ministro Badenier señala que son los decretos supremos los que definen las áreas protegidas.

En votación la indicación del Ejecutivo. Aprobada por 3 votos a favor y 1 en contra.

Indicaciones 85 y 86 al artículo 3 letra a) sobre área protegida, de los senadores Girardi y Navarro para sustituir el concepto de “espacio específico” por el de “espacio delimitado”. Rechazado por 3 votos en contra y 1 abstención.

Indicación 87 al artículo 3 letra a), sobre área protegida. Se acuerda votación separada para sus incisos.

En votación inciso primero. Rechazado por 3 votos en contra y 2 a favor.

En votación inciso segundo. Rechazado por 4 votos contra 1 a favor.

Indicaciones 88, 89 y 89 bis al artículo 3 letra b) sobre área protegida del Estado, de los senadores De Urresti, Navarro y Horvath para agregar la frase “área protegida de gestión estatal”. Rechazada 4 votos en contra y 1 a favor.

Indicación 90 al artículo 3 letra b), sobre área protegida del Estado, de los senadores Tuma, Allende y otros, que propone otra redacción. Rechazada por 4 votos a favor y 1 en contra.

Indicación 91 y 92 al artículo 3 letra c) sobre área protegida de propiedad privada, de los senadores De Urresti y Navarro para eliminar la expresión “de propiedad” la primera vez que aparece en el texto. Aprobada por unanimidad.

Indicación 92 bis al artículo 3 letra c) sobre área protegida de propiedad privada, del senador De Urresti que agrega algunos elementos. Queda pendiente por consulta indígena.

Indicaciones 93 y 94 al artículo 3 letra d) sobre área protegida de propiedad privada, de los senadores Navarro y Horvath para incluir en el texto la variabilidad genética. Rechazada 4 votos a favor y 1 en contra.

Se dan por rechazadas las indicaciones 95 y 96.

Indicación del Ejecutivo al artículo 3 para eliminar la letra e) sobre corredor biológico.

Sra. Figueroa, División de Recursos Naturales y Biodiversidad, propone indicación con nueva definición de corredor biológico.

En votación indicación del Ejecutivo. Aprobada por unanimidad.

Se entienden subsumidas las indicaciones 97, 98 y 98 bis.

Indicación del Ejecutivo al artículo 3 para eliminar la letra f) que define “costa o costero”.

Abogado Correa propone indicación con nueva definición de zona costera.

En votación la indicación. Se aprueba con 4 votos a favor y 1 en contra.

Se entiende subsumida la indicación 98 ter y 98 quáter.

Por haberse cumplido el tiempo destinado a la sesión, ésta se levanta.

## **Votación**

Artículo 2, indicación 67 y 68, rechazada.

Artículo 2, indicación 74, queda pendiente.

Artículo 2, indicación 75 y 76, rechazada.

Artículo 2, indicación 78, 79 y 79 bis, rechazada.

Artículo 3, indicación 80, 81, rechazada.  
 Artículo 3, indicación 80 bis, aprobada.  
 Artículo 3, indicación 84, rechazada.  
 Artículo 3, nueva indicación del ejecutivo, aprobada.  
 Artículo 3 letra a), indicación 85 y 86, rechazada.  
 Artículo 3 letra b), indicación 88, 89 y 89 bis, rechazada.  
 Artículo 3 letra c), indicación 90, rechazada.  
 Artículo 3 letra c), indicación 91 y 92, aprobada.  
 Artículo 3 letra c), indicación 92 bis, pendiente.  
 Artículo 3 letra d), indicación 93 y 94, rechazada.  
 Artículo 3 letra d), indicación 95 y 96, rechazada.  
 Artículo 3 letra e), nueva indicación del ejecutivo, aprobada.  
 Artículo 3 letra f), nueva indicación del ejecutivo, aprobada.

### Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

### Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Rossi, Chahuán, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Superintendente de Salud, Sebastián Pavlovic. Asesora del Ministerio de Salud, Lorena Ramírez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de Ley que Modifica el Sistema Privado de Salud, incorporando un plan garantizado. (Boletín N° 8105-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. 2. Proyecto de Ley que Establece normas sobre prevención y protección del embarazo adolescente. (Boletín N° 10305-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

#### 1.-Boletín N° 8105-11.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Comienza la sesión con la consulta de la Senadora Goic a la Ministra Castillo sobre la voluntad y disposición del Ejecutivo para la tramitación del proyecto en tabla.

Ministra Castillo señala que el Ejecutivo trabaja en una reforma tanto para el sector público como privado, siendo un proyecto más amplio que el que está en discusión. El segundo semestre del año 2017 ingresaría a tramitación, atendiendo los tiempos parlamentarios y las prioridades de los proyectos actualmente en tramitación.

Senadora Goic lamenta el excesivo plazo para presentar un proyecto que identifica como indispensable.

Senador Rossi solicita que el Ejecutivo trabaje en una ley corta para subsanar los problemas de gestión de las Isapres. Se refiere puntualmente a la judicialización del alza de planes.

Senadora Goic insiste en presentar y trabajar en una ley corta.

Ministra Castillo señala que el proyecto en que se trabaja es integral. La Superintendencia de Salud trabaja con las Isapres y clínicas para mejorar las gestiones y que esas mejoras no necesitan cambios legales. Los otros cambios que sí requieren modificación legal se trabajarán en el proyecto que el Gobierno presentará el segundo semestre del presente año. Asume que ese proyecto no se tramitará en esta administración.

Senadora Goic sostiene que la Comisión trabajará en un proyecto de ley corta, basándose en aquel que ya se encuentra en tramitación. Consulta al Secretario de la Comisión si existe alguna dificultad para trabajar en ese proyecto sin la participación del Ejecutivo.

Secretario de la Comisión señala que como existe un proyecto de iniciativa presidencial es posible modificar el proyecto de tal manera que se adapte a una ley corta.

Senador Chahuán propone que el proyecto de ley corta contenga lineamientos sobre tabla de factores, alza en los planes de salud, el Plan Garantizado de Salud o bien su estudio, compensación de riesgo y regulación de las barreras de entrada a preexistencias.

### **Acuerdos adoptados**

La Secretaría trabajará en la elaboración de una propuesta de ley corta.

### **Próximo trámite**

Comenzar el estudio del nuevo proyecto de ley corta.

## **2.-Boletín N° 10305-11.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ministra Castillo realiza una presentación en la que entrega datos sobre el embarazo adolescente. Señala que si bien el país presenta tasas de fecundidad menores que el resto de los países de la región, aún persisten inequidades entre regiones y niveles socioeconómicos, observándose brechas que el promedio nacional oculta, fenómeno que es similar en el resto de los países. Agrega que al desagregar los datos, se observan por región valores por sobre el promedio país y que al analizar al grupo de adolescentes de entre 10 a 19 años, se observa que es la zona norte (desde Tarapacá hasta Coquimbo) y la región de Aysén las que concentran las mayores tasas de fecundidad adolescentes a nivel país.

En cuanto al Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes, señala que su objetivo es desarrollar un programa de atención en salud integral para adolescentes y jóvenes que favorezca su crecimiento y desarrollo saludable, mediante el fortalecimiento y optimización de la oferta y el acceso a servicios de salud integrales y prestaciones de salud que respondan a sus necesidades. Para lo anterior se debe considerar especialmente el enfoque de derechos, de género y de pertinencia cultural, así como la participación activa de adolescentes y jóvenes, focalizados en los más vulnerables, la familia y la comunidad. Finalmente, enumera las prestaciones GES a las que las embarazadas, incluidas las adolescentes, pueden acceder.

Senadora Goic consulta por la cantidad de segundos y terceros embarazos en menores de 19 años.

Sra. Ramírez, asesora Ministerio de Salud, señala que las medidas para evitar segundos embarazos adolescentes como visitas domiciliarias y apoyo en hábitos de vida, son medidas que van más allá de los sistemas anticonceptivos. Finalmente manifiesta que se está trabajando con el Ministerio de Educación en materia de vida sexual, afectiva y de género.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

### **Comisión especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes**

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Muñoz (reemplaza a Quintana), Ossandón, Quintana, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Asesora Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Antonia Urrejola.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez. (Boletín N° 10584-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Se continúa con la votación de las indicaciones pendientes. En su mayoría, se votan sin discusión. Estas indicaciones no necesariamente tienen un orden lógico, pues son aquellas que no se votaron en su momento.

Comienza la votación de las indicaciones 71, 72 y 73, se decide votar dichas indicaciones al final de la sesión.

Indicación 74 se declara inadmisibile; sin embargo, senador P. Walker insiste en analizar su contenido.

Senador P. Walker solicita patrocinio del Ejecutivo pues estima indispensable que su indicación se incorpore al proyecto. Se aplaza para ser analizada al final de la sesión.

Con respecto a la indicación 52, que tiene relación con el procedimiento para nombrar al Defensor, Sra. Urrejola propone realizar esa designación por mayoría simple a propuesta de una terna elaborada por la Comisión de Derechos Humanos del Senado.

Senadora Van Rysselberghe sostiene que debe ser por mayoría calificada, ya que dada la importancia del cargo este merece un acuerdo amplio.

Senador P. Walker sostiene que no es adecuado que la Comisión de Derechos Humanos elabore la terna pues, a su juicio, será una situación incómoda para la Sala.

Senadora Muñoz no está de acuerdo con aumentar el quorum propuesto por la senadora Van Rysselberghe.



Senador Ossandón está de acuerdo con el Senador P. Walker en relación a la elaboración de la terna, asimismo con la Senadora Van Rysselberghe en cuanto al quorum.

Senadora Van Rysselberghe está de acuerdo con que no sea una sola Comisión la que elabore la terna.

Senador Letelier propone que sea la Comisión de Derechos Humanos la que elabore una quina escuchando a las diversas organizaciones y que sea la Sala quien elija en una instancia final.

Senador P. Walker estima que la Comisión debe elaborar una nueva propuesta con las audiencias correspondientes en caso que la Sala no apruebe ningún nombre.

Senadora Van Rysselberghe está de acuerdo con el procedimiento propuesto.

Sra. Urrejola señala que presentará una redacción con las observaciones expuestas.

Se analiza la indicación 56 y por 4 votos a favor y 1 en contra, se aprueba el período de 8 años de duración del cargo de Defensor.

Se vuelven a analizar las indicaciones 71, 72 y 73, aprobándose la propuesta del Ejecutivo con modificaciones, agregando: "Interés social relevante para los menores de 18 años" al texto legal aprobado en general.

Sra. Urrejola sostiene que presentará una indicación para acomodar la redacción de "niños y niñas" por "menor de 18 años".

Sra. Urrejola solicita plazo para la entrega de indicaciones hasta el viernes 13 de enero.

### **Votación**

Indicaciones 71, 72 y 73, se aprueban con modificaciones.

Indicación 74, se entiende integrada en la indicación 73.

Indicación 75, se aprueba por unanimidad.

Indicación, 80 rechazada por unanimidad.

Indicación 52, pendiente.

Indicación 56, se aprueba por 4 votos a favor y 1 en contra.

### **Compromisos de gobierno**

Entregar las indicaciones correspondientes para incorporar los cambios propuestos en la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Zaldívar (Presidente), Coloma, García, Montes, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Andrés Gómez-Lobo. Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ignacio Castillo. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz.
Otros asistentes o invitados	Directora de Políticas Estructurales e Innovación del Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Annalisa Primi. Oficial de Asuntos Económicos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, Piergiuseppe Fortunato.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se recibió a delegación de la OCDE que informó sobre el Estudio de Políticas de Transformación Productiva de Chile (PTPR), que están realizando. 2.-Proyecto de ley que Modifica la Ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales (Boletín N°10125-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma. 3.-Proyecto de ley que Regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales (Boletín N°9245-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia suma.

### 1.-Estudio de Políticas de Transformación Productiva de Chile.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Primi, Directora de Políticas Estructurales e Innovación del Centro de Desarrollo, expone sobre los estudios que está llevando a cabo la OCDE a nivel internacional. Indica que cada país posee desafíos específicos en materia de crecimiento y desarrollo sostenible y que la preocupación por estos temas se presenta de manera transversal en la región. Además agrega que existe especial atención en la forma que las economías nacionales presentan mejores oportunidades de trabajo y calidad de vida para los ciudadanos.

Señala que parte de la respuesta a las interrogantes que hoy en día plantean las economías tienen que ver con la mejora continua de la productividad. En el caso de Chile, es posible identificar 3 áreas donde se pueden implementar políticas para el desarrollo; en la creación de nuevas empresas, en el fortalecimiento de la capacidad técnica de los trabajadores y el establecimiento de industrias 4.0. Indica que estos tres elementos ayudarán a enfrentar los desafíos que se harán presentes en 10 años más en el ámbito productivo y laboral.

Expone que el país debe generar más y mejor capital humano junto a un elemento de financiamiento permanente. De esta manera se podrán mantener programas de desarrollo más allá del mediano plazo. Chile tiene que incorporar una estrategia de desarrollo, mantener altos niveles de gobernanza y analizar en profundidad los diferentes territorios presentes en el país.

Sr. Fortunato, Oficial de Asuntos Económicos, manifiesta que el proceso que está llevando a cabo la OCDE, es más bien un diálogo colaborativo que se da entre los distintos sectores de la economía.

Senador García pregunta a qué tipo de escenario internacional se está orientando este proyecto y en qué áreas debería crecer Chile.

Senador Montes pregunta cuáles serán las futuras potencialidades económicas de Chile.

Senador Zaldívar indica que se debe terminar con el paradigma de que la producción sólo se puede dar en el ámbito privado o público, añade que para enfrentar los desafíos actuales hay que realizar un trabajo en conjunto.

Sra. Primi señala que los recursos naturales no son suficientes. Expone que el principal desafío que presenta el país es saber identificar las potencialidades que presenta la economía nacional, saber anticiparse a los nuevos escenarios económicos e incorporar herramientas de diagnóstico.

Al finalizar la presentación de la delegación de la OCDE, se pasa al segundo punto de la tabla.

## **2.- Boletín N°10125-15.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ministro Gómez-Lobo indica que han elaborado una nueva propuesta que incorpora soluciones a las inquietudes manifestadas por los senadores en la sesión anterior. Señala que se reemplazó el concepto de usuario “regular” por “frecuente” y se mantuvo la palabra “finalidad” al momento de referirse a los objetivos del proyecto. Sin mayor discusión se procede a la votación de las indicaciones que habían quedado pendientes y a la propuesta del Ejecutivo.

### **Votación**

Artículo 22, numeral 2: aprobado por unanimidad.

Artículo 1, número 3 (sobre creación de un registro de usuarios): aprobado por unanimidad.

Artículo 22 quáter (sobre creación de un registro de infractores): aprobado por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **3.-Boletín N°9245-07.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Secretario da cuenta de los artículos del proyecto que son competencia de la Comisión de Hacienda, artículos 20, 23, 27, 2° y 4° transitorios que contienen adecuaciones al Ministerio de Justicia.

Senador García con respecto al artículo 23, indica que no está de acuerdo que los entrevistadores sean parte del Ministerio del Interior.

Senador Zaldívar indica que la Subsecretaría de Prevención del Delito posee una unidad para apoyar este proceso y ellos dependen del Ministerio del Interior.

Sr. Castillo, Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señala que el entrevistador actúa como un intérprete o facilitador, en ningún caso decide de manera unipersonal lo que se le pregunta al menor.

**Votación**

Artículo 20 (sobre el lugar donde deben efectuarse las entrevistas): aprobado por unanimidad.

Artículo 23 (sobre disposición de los entrevistadores): aprobado con las abstenciones de los senadores García y Coloma.

Artículo 27 (sobre atribuciones del Ministerio de Justicia): aprobado por unanimidad.

Artículo 2° transitorio (sobre entrada en vigencia de la ley): aprobado por unanimidad.

Artículo 4° transitorio (sobre gastos y presupuesto): aprobado por unanimidad.

**Próximo trámite**

Pasa a Sala.

**Comisión Mixta Boletín N° 9279-07 (Violencia contra menores y otras personas en estado vulnerable)**

Parlamentarios Asistentes	Senadores: P. Walker (Presidente), Letelier, Ossandón, Quintana, Van Rysselberghe. Diputados: Ceroni, L. Pérez (reemplaza a Sabat), Silber, Squella.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ignacio Castillo. Jefa de Reformas Legales del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Sarmiento. Asesora Legislativa del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Elisa Walker.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica el Código Penal, el Decreto Ley N° 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas, y la ley N° 20.066, de violencia intrafamiliar, destinado a aumentar la penalidad y demás sanciones aplicables para delitos cometidos en contra de menores y otras personas en estado vulnerable (Boletín N° 9279-07). Moción. Comisión Mixta. Urgencia suma.

**Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Castillo, Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, expone sobre la propuesta de articulado con modificaciones.

Senador Ossandón considera que la sanción que establece el artículo 403 bis modificado es excesiva. Comenta que no le parece que se castigue con la misma sanción al tercero que maltrata como a los padres. Por último, propone agregar la exigencia de relevante tanto para el segundo como tercer párrafo del artículo.

Diputado Squella, existe una desproporción en la sanción establecida para los casos de violencia infantil provocada por el padre. Comparte la opinión del Senador Ossandón en relación a que no le parece que sea equiparable la violencia ejercida por un tercero con la que podrían ejercer los padres.

Diputado L. Pérez pregunta al Ejecutivo si la idea de incorporar a los cónyuges hace referencia a considerar a la mujer como sujeto vulnerable. Afirma que el tratamiento que se propone para la cónyuge debería discutirse en otro proyecto.

Diputado Silber, el artículo 234 del Código Civil hace referencia al maltrato infantil ejercido por los padres por lo que considera que esta norma debería quedar fuera del artículo 403 bis.

Diputado Ceroni comparte la idea de reiterar la exigencia de relevante para los dos párrafos siguientes.

Senador Letelier, respecto a la magnitud de la sanción, cree que no será complejo corregir este punto y acordar una sanción adecuada. Sostiene que la dificultad se encuentra más bien en aspectos conceptuales. Cree que sí es comparable la violencia ejercida por terceros con la de los padres, por lo que comparte la idea contenida en la propuesta del Ejecutivo.

Senador P. Walker concuerda con el Senado Ossandón con respecto a incorporar la palabra relevante al segundo y tercer párrafo. Respecto a la proporcionalidad de la sanción, propone que se establezca una sanción de presidio menor en su grado mínimo. Por último, si la sanción no se determina en grado mínimo, los padres deberían ser excluidos.

Sr. Castillo considera una buena solución establecer la sanción de presidio menor en su grado mínimo. No obstante lo anterior, no comparte la idea de excluir a los padres, pues sería injusto que un tercero sea sancionado inmediatamente a partir de una acción de maltrato, mientras que los padres tengan que cumplir con el requisito de habitualidad. Sumado a lo anterior, el requisito de relevante permite separar una acción de maltrato de una mera corrección por parte de los padres hacia sus hijos.

Sra. Sarmiento, Jefa de Reformas Legales del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, comenta respecto al inciso segundo del artículo 403 bis, que la razón de la inclusión de la cónyuge tiene que ver con que en la práctica esta se encuentra en una situación de vulnerabilidad similar a la de los hijos.

Senadora Van Rysselberghe se manifiesta en contra de la inclusión de la cónyuge.

Propuesta del Senador Ossandón respecto a incluir el requisito de relevante al segundo y tercer párrafo del artículo 403 bis, aprobada por ocho votos a favor y una abstención.

Propuesta del Senador Ossandón respecto de incluir en el primer párrafo del artículo 403 bis “prisión o multa”, aprobada por ocho votos a favor y una abstención.

Artículo 403 bis párrafo primero, aprobado por seis votos a favor y tres abstenciones.

Artículo 403 bis párrafo segundo, aprobado por cinco votos a favor, tres en contra y una abstención.

Propuesta del Senador P. Walker para establecer la pena en presidio menor en su grado mínimo en el párrafo tercero del artículo 403 bis, aprobada por siete votos a favor y dos abstenciones.

Artículo 403 bis párrafo tercero, aprobado por ocho votos a favor y una abstención.

403 ter, aprobado por seis votos a favor y tres abstenciones.

Eliminación del inciso tercero del artículo 14, aprobado por cinco votos a favor y cuatro votos en contra.

Concluida la votación el proyecto es despachado y se da por terminada la sesión.

### **Votación**

Artículo 403 bis, aprobado con las modificaciones propuestas por los senadores.

Artículo 403 ter, aprobado con las modificaciones propuestas por los senadores.

Modificación inciso tercero del artículo 14, aprobada.

### **Próximo trámite**

Proyecto pasa a Sala de la Cámara de Diputados.

## **Comisión de Vivienda y Urbanismo**

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Montes, Moreira, Ossandón, P. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball.
Otros asistentes o invitados	Investigador del Centro de Estudios Públicos, Slaven Razmilic. Abogada de la Biblioteca del Congreso Nacional, Christine Weindeslaufer. Analista de la Biblioteca del Congreso Nacional, Verónica de la Paz.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Modifica el decreto ley N° 2.695 de 1979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz (Boletín N° 10802-12). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2.-Proyecto de ley sobre Transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N° 10163-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

### **1.- Boletín N° 10802-12.**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Se continúa con el análisis y votación de las indicaciones presentadas al proyecto de ley.

Indicación N° 1 del Senador Araya que establece un nuevo artículo tercero, aprobada por unanimidad.

Indicación N° 2 del Senador Araya que modifica el artículo sexto, aprobada por unanimidad.

Indicación N° 3 del Senador Araya que modifica el inciso tercero del artículo décimo sexto, aprobada por unanimidad.

Concluida la votación, se pasa al segundo tema en tabla.

### **Votación**

Indicación N° 1, 2 y 3, aprobadas por unanimidad. Despachado el proyecto.

## **Próximo trámite**

Proyecto pasa a Sala.

## **2.- Boletín N° 10163-14.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sra. Weindeslaufer, abogada de la Biblioteca del Congreso Nacional, expone la experiencia comparada en torno a la elaboración de instrumentos para captar plusvalía mediante decisiones públicas, se establece un paralelo entre captura de plusvalía basada en impuestos y contribuciones, y la captura de plusvalía basada en desarrollo. A partir de esta comparación se concluye que en la captura de plusvalía basada en impuestos no existiría una relación costo-beneficio. Agrega que no se puede estimar con precisión el costo de la provisión de bienes públicos.

Los impuestos territoriales pueden ser sostenibles pues su recaudación no agota recursos finitos (suelo). En el caso de la captura de plusvalía basada en desarrollo, sí se daría una relación clara entre la creación de valor y la captura de plusvalía. El valor del suelo se calcula utilizando un método acordado entre las partes interesadas, éstas poseen mayor potencial para financiar inversiones de transportes, sin distorsión fiscal ni oposición del público. Esto genera no sólo ingresos directos, sino también ingresos sostenibles a largo plazo por mayor uso del transporte público y otras instalaciones.

Sr. Razmilic, Investigador del Centro de Estudios Públicos, expone sobre el proyecto de ley, señalando ciertos puntos positivos como el hecho de que existirían más instancias de difusión y participación ciudadana y un catastro de propiedades públicas por parte del Ministerio de Bienes Nacionales. Sin embargo, manifiesta que el proyecto presenta una serie de aspectos insuficientes: el Observatorio del Mercado de Suelo, el Observatorio de Tendencias a nivel comunal (el cual no posee ninguna utilidad), y el establecimiento de registros públicos de difícil acceso. Finalmente expone que para aumentar la transparencia y reducir los espacios para el tráfico de influencias se requiere saber quién compra, qué compra, a quién, cuándo y a qué precio, información de la cual muchas veces no se dispone.

Concluida la exposición de los invitados se da por terminada la sesión.

## **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

## MIÉRCOLES 11 DE ENERO

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Luis Céspedes. Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), Ernesto Muñoz.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica la ley N°19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (Boletín N°9369-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular.

#### Principales temas discutidos o tratados

Sr. Muñoz, Director Nacional SERNAC, da cuenta del trabajo de la mesa técnica que abordó temas de multas, el principio de Non bis in idem, el principio de especialidad, daños punitivos en casos de interrupción de servicios básicos, procedimiento de mediación colectiva y daño moral en procedimientos colectivos.

En torno a las multas, indica que se llegó a consenso por parte de la mesa técnica en cuanto a ordenar y clasificar las multas de la siguiente manera: infracciones variadas de baja gravedad y sanción supletoria (hasta 300 UTM); prácticas abusivas con impacto potencial en un número acotado de consumidores o entorpecimiento en el ejercicio de las facultades de SERNAC (hasta 750 UTM); prácticas con impacto potencial en un número masivo de consumidores (hasta 1.500 UTM); y, prácticas que pueden afectar la salud, seguridad y medio ambiente o derechos fundamentales (hasta 2.250 UTM). Posterior a ello, explica algunos aspectos particulares de cada tramo y ejemplos, dando a conocer normas que dan cuenta de tramos que sirven para determinar el monto de las multas, las cuales deben considerar para su aplicación circunstancias modificadoras de responsabilidad, la duración de la conducta reprochable, la cantidad de afectados y su gravedad.

Senador Larraín sugiere considerar un piso más bajo para la aplicación de la sanción, de manera que las multas por determinadas infracciones no partan desde una cifra tan elevada y los jueces puedan disponer de un rango más amplio al momento de cifrar la multa. Senador Espina expone sus dudas en cuanto a la aplicación de normas sectoriales y las respectivas a la Ley del Consumidor. Solicita a la mesa técnica que este aspecto quede lo más claro posible para que no genere dudas al momento de aplicar las sanciones.

Sr. Muñoz da a conocer cuáles son las circunstancias atenuantes y agravantes que contiene el proyecto de ley, explicando además los porcentajes que se tendrán en consideración al momento de determinar el monto de la multa. En este sentido, se consagran topes sumamente regulados, lo que permite un bajo margen de discrecionalidad y mayor facilidad al momento de fijar el monto a pagar. Asimismo, se establecen criterios adicionales de determinación de la multa y un límite a la sanción, correspondiente al 30% de las ventas de la línea del producto o servicio objeto de la infracción, o el doble del beneficio económico obtenido como resultado de la infracción; sumado a esto, se establece una regla especial que rige para empresas de menor tamaño.

#### Próximo trámite

Continuar la discusión en particular.



## Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Goic, Larraín, Letelier.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Luis Céspedes. Directora del Instituto Nacional de Estadísticas, Ximena Clark. Coordinador Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco del Río.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Sustituye el artículo 44 de la ley N° 17.374, que fija nuevo texto refundido, coordinado y actualizado del decreto con fuerza de ley N° 313, de 1960, que aprobara la ley orgánica de la Dirección Estadística y Censos y Crea el Instituto Nacional de Estadísticas (Boletín N° 11068-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en general y particular. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Céspedes da cuenta del proyecto de ley que declara como feriado legal e irrenunciable el día 19 de abril para la realización del Censo 2017. Comenta que los objetivos que persigue la iniciativa apuntan a contribuir a que las personas permanezcan en sus hogares, a reducir los traslados de la población, a fomentar la participación de los censistas, permitir un ordenado y eficiente desarrollo del Censo y a facilitar el éxito de la jornada censal. Asimismo, plantea que en términos más detallados el proyecto amplía el rango de actividades cuyo funcionamiento se prohíbe el día del Censo, se amplía el horario de prohibición de funcionamiento y se establecen excepciones a dicha prohibición.

Comenta que al 28 de diciembre de 2016, los registros contabilizaban a 200 mil censistas reclutados. En este sentido, comenta que el reclutamiento no es lineal, dado que gran parte de ellos son estudiantes de tercero, cuarto medio y universitarios. Así como también, el caso de los funcionarios públicos quienes tendrán un descanso complementario. Además, comenta que se ha comprometido un aporte de \$15.000 para los voluntarios civiles que participen en el Censo, de modo que el factor económico no constituya una dificultad.

Directora Clark ratifica que el proceso es voluntario, por lo que el aporte sólo apunta a colaborar con su participación. En otro sentido, enfatiza que el reclutamiento no es línea; vale decir, no existen metas periódicas, sino que se dan en torno a un máximo de inscripción en determinados momentos. Sr. Del Río, Coordinador Legislativo Ministerio del Trabajo, recuerda que este es un feriado obligatorio que presenta características distintas a un feriado irrenunciable normal.

Directora Clark comenta que a los trabajadores de faenas que residan periódicamente en sus lugares de trabajo, como se da en el sector minero, se les encuestará donde desempeñen sus labores, consultándoles además por su lugar habitual de residencia, a modo de complementar y entrecruzar información. Asimismo, informa que la cartografía del Censo será presentada públicamente durante la próxima semana.

### Votación

Aprobado en general y particular, por unanimidad.

### Próximo trámite

Pasa a Sala.

## Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Navarro (Presidente), Letelier, Ossandón, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud Pública, Jorge Burrows. Coordinador de la Unidad de Inclusión y Participación Ciudadana de la Subsecretaría de Educación, Andrés Soffia. Jefe del Departamento de Gestión Territorial de FONASA, Héctor Iribarren.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de Quilicura, Juan Carrasco. Presidenta del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones de la Sociedad Civil, Tatiana Albuja. Representante de la Organización Latinoamericana del Sur OLAS, Sandra Esquivel. Vocero de la Mesa Intercultural de Antofagasta, Pablo Rojas. Director del Servicio Evangélico Migrante, Ignacio Cid. Secretario General de la Coordinadora Nacional de Inmigrantes en Chile, Rodolfo Noriega. Directora Ejecutiva de Colectivo Sin Fronteras, Patricia Loredó.
Proyectos o Asuntos tratados	Se continuó analizando la situación de los inmigrantes y la política de extranjería en Chile.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Burrows indica que durante el año 2017 se tiene planeado el desarrollo de una política de salud para migrantes internacionales, en donde el desafío es lograr desarrollarla desde los enfoques de Derechos Humanos y determinantes sociales de la salud. Y, de este modo, establecer un sistema intercultural sensible a las personas migrantes.

Afirma que el trabajo que se está haciendo en la comisión intersectorial está dado por el marco de la regulación de la Ley de Migraciones y que existe el compromiso de desarrollar una política y una cultura migratoria basada en la promoción y aplicación de los instrumentos internacionales ratificados por Chile sobre Derechos Humanos y de las personas migrantes.

Indica que la migración es un determinante social de la salud, y que las condiciones de vida influyen en los resultados de salud del país en general. Se suma a esto que existe, por otro lado, un desconocimiento muchas veces del derecho a la salud y del sistema Chileno. Falta capacitación de los profesionales de la salud frente a estos contextos y a las temáticas migratorias, y que eso tiene que ver con la multiculturalidad, lo cual también tiene relación con las concepciones de la condición y de las enfermedades. El Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet introdujo un marco de trabajo que se constituye por un Consejo de Política Migratoria, un equipo asesor sectorial de salida de migrantes, un trabajo con equipos locales y procesos participativos. Finalmente, como parte de la planificación para el año 2017 se considera una sistematización y evaluación del piloto de salud de inmigrantes y la implementación de una política de salud para migrantes internacionales.

Sr. Carrasco, en la Comuna de Quilicura existen cerca de 8 mil personas migrantes, y que producto de esto existen en ella numerosos programas pioneros en Chile en educación y en salud. Quilicura ha generado la posibilidad de inclusión a partir de programas municipales, de esta forma se ha procedido a la capacitación de los funcionarios, a la formación de planes y políticas públicas que permiten que dentro de las miles de deficiencias que tiene el sistema respecto de este tema, exista una esperanza de calidad de vida para estar personas.

Finalmente, es indignante la situación de muchos migrantes en Chile que viven en hacinamiento y sin las condiciones sanitarias necesarias, si no se hace algo al respecto estaremos retrocediendo inmensamente como sociedad multicultural.

Sra. Albuja indica que se ha generado una intolerancia increíble frente a las personas inmigrantes en nuestro país, la existencia de un sistema universal de DDHH en lo que a la migración se refiere es indispensable, esto no significa una falta de discrecionalidad por parte de los Estados sino que la integración de parámetros jurídicos que regulen la relación teniendo la dignidad humana como su fundamento jurídico e ideológico.

Sr. Cid señala que la legislación que hoy existe en materia de inmigrantes representa una regresión pues mira al inmigrante como una amenaza, sumamente antigua y restrictiva. Es absolutamente cuestionable la ambigüedad de nuestra legislación y que lo que se necesita hoy es un gobierno de leyes. Chile debe implementar una legislación migratoria no restrictiva pues aquellos que no pueden acceder al país por la vía regular lo hacen de manera irregular.

Sr. Noriega indica que el desafío con respecto a los migrantes parte por clarificar la realidad acerca de la corriente migratoria hacia Chile, sus afluentes y perspectivas. Por otro lado, es necesario solucionar los problemas de ingreso al país, el tráfico de inmigrantes y la trata de personas. Es indispensable proporcionar la inserción laboral y social, considerando dentro de esta la salud, la educación y la vivienda.

Es fundamental abocarse a la situación de las mujeres, a la violencia de género como causal mediata de migración y a las condiciones especiales de vulnerabilidad como la de los menores de edad. Una nueva legislación debe tener un enfoque de derechos y garantías, que contemple una legislación de migración v/s una legislación de extranjería, que contenga 4 ejes fundamentales correspondientes a la seguridad del Estado, al interés del país, a los Derechos Humanos y a la responsabilidad social; y, que contemple cambios urgentes con respecto a la ciudadanía, nacionalidad e igualdad de derechos, así como un nuevo sistema de visas.

Senador Letelier postula que el Registro Civil ha infringido claramente a ley calificando a gente de transeúntes mientras debiesen haber sido calificados de chilenos por el hecho de nacer en el territorio. Solicita invitar al Ministro de justicia y al Director del Registro Civil para aclarar este punto.

Sr. Rojas señala que Antofagasta es una ciudad que genera una gran cantidad del producto interno de este país, y que una gran cantidad de personas migrantes van a “buscar vida” allá. Estos viven en situación de vulnerabilidad, en un contexto racista y xenófobo tanto por parte de autoridades como por parte de la sociedad. Indica que le parece necesario un proceso de regulación migratoria actual para poder contrarrestar la vulnerabilidad que sufren miles de personas migrantes hoy en nuestro país.

Sra. Loredó afirma que el nudo crítico principal en este tema es la falta de armonización de la legislación nacional con la normativa internacional relacionada a protección de niños y niñas que migran. Considera que los estándares mínimos para una ley con perspectiva de Derechos Humanos deben partir por el reconocimiento del Derecho a migrar. En segundo lugar, la creación de una institucionalidad pública, el Servicio Nacional de Migraciones, que gestione las políticas públicas, que se establezca en todas las Regiones del país y que cuente con partida presupuestaria correspondiente. En tercer lugar, reconocer el principio de no discriminación en el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales, sin condicionarlos a la situación migratoria de las personas migrantes. En cuarto lugar, reconocer la nacionalidad de niños y niñas que nazcan en Chile por el principio de “*ius solis*”.

En quinto lugar, garantizar la reunificación familiar que incluya un concepto amplio de familia, incluyendo convivientes, parejas del mismo sexo y otras formas de familia establecidas socioculturalmente en los países de procedencia de las personas migrantes. En sexto lugar, garantizar el principio pro persona o del interés superior, especialmente en relación a grupos vulnerables protegidos por el Derecho Internacional: niños, niñas, mujeres, personas con discapacidad, víctimas de trata y tráfico de personas, entre otros. En séptimo lugar, propender la regularización migratoria de todos los migrantes independientemente de su nacionalidad, implementar visa temporaria polifuncional por un año con paso a permanencia definitiva. En octavo lugar, transversalizar los enfoques de interculturalidad, de género y generacional en la ley en su conjunto, en el reglamento y la institucionalidad que debe crearse. Finalmente priorizar el interés superior del niño y el arraigo de las personas en Chile en todo proceso administrativo o judicial que afecte a personas migrantes.

Sr. Iribarren señala que el ejercicio del Derecho Constitucional a la protección de la salud comprende el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud. De esta forma, existe un convenio de colaboración, entre FONASA y el Depto. de Extranjería y Migración, el cual es centralizado. Además, FONASA entrega un número provisorio para que estos puedan acceder a las prestaciones de salud, mientras tramitan su cédula de identidad nacional. Por otro lado, afirma que existe un convenio bilateral, entre Chile y España, para cotizantes activos y pasivos junto a sus cargas familiares, el cual permite que personas puedan acceder a las prestaciones de salud en el otro país, en iguales condiciones que los nacionales.

Habiendo termina la intervención de todos los invitados, se da por finalizada la sesión.

### **Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización**

Parlamentarios Asistentes	Von Baer (Presidenta), Bianchi, Espina, Quinteros, Zaldívar.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner. Asesor del Ministerio del Interior, Tomás Mackenney.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la ley N° 20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y otros cuerpos legales que indica (Boletín N° 10314-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia suma. 2.-Proyecto de ley que Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín N° 7550-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

#### **1.-Boletín N° 10.314-06.**

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sra. Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, expone sobre la Ley de Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. En particular, se refiere al análisis de la ley N° 20.500, la normativa contempla un Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro, el cual se compone de tres tipos de organizaciones; asociaciones y fundaciones conforme al Código Civil, organizaciones comunitarias funcionarias y personas jurídicas sin fines de lucro constituidas por leyes especiales. Luego, aborda el funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Desarrollo Social. Posteriormente, se refiere a las mejoras que introduce el proyecto de ley que establece la Subsecretaría de la Niñez.

Asimismo, hace referencia a los antecedentes que justifican la creación del Consejo Nacional de los Niños, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño. Expone las experiencias nacionales de participación infantil y presenta las organizaciones de niños existentes en Chile.

Senadora Von Baer señala que se continuará con la votación en particular del proyecto de ley. Senador Zaldívar manifiesta su rechazo a los incisos segundo y tercero del artículo 16 ter, que norma el Consejo de la Niñez y el Consejo Nacional de los Niños, por cuanto ambos incisos no son consistentes en los términos que se plantean en el proyecto. Senador Espina solicita que se precise los mecanismos de elección del Consejo Nacional de los Niños. Asimismo, expresa su preocupación por la falta de delimitación de la norma ya que carece de transparencia y viabilidad. Por otra parte, manifiesta su rechazo al inciso primero del artículo 16 ter, dado que se pueden generar prejuicios en torno la procedencia de quienes participan.

### **Votación**

Inciso primero, indicación 17, Artículo 16 Ter: Rechazado (por triple abstención consecutiva).

Inciso segundo, indicación 18, Artículo 16 Ter: Rechazado (1 a favor, 4 en contra).

Inciso segundo, indicación 19, Artículo 16 Ter: Rechazado (1 a favor, 4 en contra).

Inciso tercero, indicación 20, Artículo 16 Ter: Rechazado (1 a favor, 4 en contra).

Artículo transitorio, Artículo primero, numeral 1), indicación 21: Pendiente.

Artículo transitorio, Artículo primero, numeral 2): Pendiente.

Artículo transitorio, Artículo primero, numeral 3), indicación 22: Pendiente.

Artículo transitorio, Artículo primero, numeral 4), indicación 23: Pendiente.

Artículo transitorio, Artículo primero, numeral 4), indicación 24: Pendiente.

Artículo transitorio, Artículo primero, numeral 4), indicación 25: Pendiente.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión y votación en particular.

## **2.-Boletín N° 7550-06.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Senador Quinteros manifiesta su molestia dado que el proyecto de ley no ha logrado avanzar en su tramitación. Agrega que el Ejecutivo no ha concentrado todos sus esfuerzos en impulsar nuevamente la iniciativa.

Sr. Mackenney, Asesor del Ministerio del Interior, señala que el Ejecutivo ha estudiado e incorporado las indicaciones provenientes de la Comisión de Defensa, en lo que respecta al mandato del Estado Mayor Conjunto y el rol de la Subsecretaría del Interior.

Senadora Von Baer propone continuar con el estudio detallado del proyecto de ley en la próxima sesión puesto que su análisis amerita una mayor presencia de parlamentarios.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en particular.

## Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Allende (Presidenta), García-Huidobro, Guillier, Pizarro, Prokurica. Otros parlamentarios asistentes: senador Bianchi.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Energía, Andrés Rebolledo. Jefa de División de Seguridad y Mercado Energético del Ministerio de Energía, María José Reveco. Asesor jurídico Ministerio de Energía, Felipe Venegas.
Otros asistentes o invitados	Gerente General de la ENAP, Marcelo Tokman. Gerente de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad ENAP, Gabriel Méndez. Director de Relaciones Institucionales de ENAP, Eugenio San Martín.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo (Boletín N° 10545-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Rebolledo se refiere a los Contratos Especiales de Operación Petrolera (CEOP). Indica que estos contratos no modifican el mandato legal que tiene la empresa como propietaria de los hidrocarburos, en vigencia se encuentran 14 contratos, siendo los últimos celebrados el año 2012.

Senadora Allende consulta sobre las posibles causas de la pérdida de capacidad directa de exploración de ENAP.

Ministro Rebolledo señala que los CEOP responden a un momento histórico que se estaba viviendo en Chile, hoy su rol en la economía es totalmente diferente.

Senador Bianchi señala que ENAP en sus inicios estaba destinada a la búsqueda exclusiva de petróleo. Luego llegó un momento donde las autoridades de la empresa decidieron entregar la búsqueda de hidrocarburos a empresas privadas. Manifiesta que su preocupación radica en la asociación entre ENAP y METANEX, donde existió un incumplimiento por parte de ENAP. En este contexto METANEX no llevó a cabo ninguna acción legal en aras de exigir el cumplimiento, demandar la resolución o solicitar indemnización de perjuicios, por lo cual cree que existen otras vías de solución del conflicto fuera del marco contractual señalado.

Senador Prokurica considera preocupante que las temáticas tratadas en la presente sesión no se analicen de modo orgánico. Considera que ENAP posee ciertos compromisos con el país, sin embargo, estos no han sido suficientemente precisados. Solicita a los invitados que expresen con claridad dichos compromisos, para que exista certeza al respecto.

Ministro Rebolledo indica que la posibilidad de discutir esta ley de modernización de ENAP entrega la oportunidad de analizar el rol de la empresa dentro del ámbito de aplicación de ley. Al respecto, señala dos consideraciones importantes: primero, la ley que creó la ENAP es del año 50, por lo que la antigüedad de dicha normativa es razón suficiente para promover la aprobación de este proyecto. Segundo, existen compromisos internacionales adquiridos por Chile en relación al gobierno corporativo y la explotación de hidrocarburos.

Senador Prokurica consulta sobre si dentro del mandato legal de ENAP se encuentra algún compromiso relativo a la defensa de los consumidores.

Senadora Allende sostiene que para modificar adecuadamente la legislación que regula la ENAP, se debe tener en consideración la historia de su origen, para evitar cometer los mismos errores.

Sr. Tokman, Gerente General de ENAP, indica desde el punto de vista legal, ENAP no tiene diferencia respecto de otras empresas competidoras, por lo que es muy difícil su tarea, sobre todo, si se considera el alto nivel de competencia del mercado. Además, expone que existe una reserva constitucional en la propiedad de los hidrocarburos a favor del Estado y solo excepcionalmente se podrá contratar con los privados a través de los CEOP's.

En lo referente al supuesto monopolio legal, señala que esto no es así, ya que solo alrededor de un 2% de su producción de crudo se concentra en Magallanes. Así, el principal contenido del proyecto se basa en tres ejes: autonomía, mirada de largo plazo y estabilidad según el estándar de los criterios que expone la OCDE. Estos ejes a su vez permitirían cumplir con el rol estratégico de ENAP, el cual consiste en el robusteciendo del negocio de los hidrocarburos y el fomento al desarrollo del mercado eléctrico.

Senadora Allende considera esencial para la consolidación de ENAP la existencia de un trabajo coordinado con las organizaciones sindicales.

Senador Prokurica considera que el nombramiento de los directorios del Estado obedece a una lógica de elección del representante del "dueño"; es decir, una decisión del Presidente de la República. Esto es dañino para el correcto funcionamiento de la empresa.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

#### **Acuerdos adoptados**

- 1.-Invitar al Gerente General de ENAP o al representante que este designe para hablar sobre los precios de comercialización del crudo a nivel nacional.
- 2.-Invitar al actual Presidente del Directorio de Codelco, Óscar Landerretche, y al anterior titular de ese cargo para que se refieran al contenido del proyecto de ley.
- 3.- Invitar a la Directora Ejecutiva del Centro de Gobierno Corporativo de la Pontificia Universidad Católica de Chile para que se refiera al contenido del proyecto de ley.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.

## Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Rossi, Quintana, Von Baer. Otros parlamentarios asistentes: senadores Montes y García.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre. Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Secretario Ejecutivo de la Reforma Educacional, Andrés Palma. Asesor del Ministerio de Hacienda, Ricardo Guerrero.
Otros asistentes o invitados	Presidente Nacional de la CONACEP, Hernán Herrera. Presidente nacional Federación de Instituciones de Educación Particular, Guido Crino.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para permitir un adecuado funcionamiento del sistema escolar (Boletín N° 11029-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en general y particular. Discusión inmediata.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Delpiano explica a los senadores los fines perseguidos por la ley miscelánea, haciendo hincapié en los principales cambios que efectúa en relación a plazos y adecuaciones tributarias.

Se produce un diálogo con preguntas y respuestas entre los senadores y los representantes del Ejecutivo a fin de aclarar puntos dudosos del proyecto.

Sr. Herrera, Presidente Nacional de la Conacep, si bien el objetivo del proyecto es subsanar problemas en la puesta en marcha del proyecto, solicita que se realice una diferencia entre el dueño del establecimiento y el sostenedor, resolviendo el tema de la coincidencia de hecho, en el sentido de que el sostenedor deba como fecha máxima el 31 de diciembre del 2017 convertirse en "sin fines de lucro". Subyace el problema de la propiedad en el caso que el propietario del inmueble no quiera traspasar la propiedad al sostenedor y que el dueño del inmueble sepa de antemano el valor de la misma, para lo cual solicitan que se establezca un plazo para que el compromiso de la CORFO y de la banca se mantengan con el dueño del inmueble.

En cuanto al cálculo del valor de la propiedad, recuerda que se acordó en su momento que se restablecería en el reglamento de tasación el valor de la inversión. Requieren que quede establecido en la ley que el valor de la propiedad solo se va a fijar en base al valor de la evaluación. Considerando como único método de tasación el del valor de reposición. Plantea el tema de la valorización de tasación, valor teórico del 60% en relación al costo de reposición. Lo ideal sería que el Servicio de Impuestos Internos llevara a los establecimientos al 60% del valor comercial, solicitan que en la Ley Miscelánea se establezca un criterio para que se fije una tasa que ellos estiman del 7% de avalúo comercial para llegar al valor final. En cuanto a los arriendos hay que diferenciar entre los que son relacionados y los que no son relacionados.

Sr. Crino, Presidente Nacional Federación de Instituciones de Educación Particular, sostiene que cuando se establece una política educacional como la que tiene en vista este proyecto, hay que tener claro que la calidad debe ser uno de los principales propósitos. Deja entonces planteada la pregunta de si se afecta el proyecto con estos propósitos incorporados en la Ley Miscelánea. Sugiere que se establezca un sistema de arrendamiento regulado.



Senador I. Walker solicita que en la discusión se traten los temas de plazos y garantías. Senador Rossi, debido a la complejidad de los temas que se plantean, indica que es necesario un análisis riguroso. Agrega que apoya la postura del senador I. Walker.

Senador Allamand, si bien el proyecto no soluciona todos los problemas, él es partidario de aprobarlo, de manera que el resto de los problemas sean analizados a partir del mes de marzo. Si bien hay insuficiencias, las urgencias políticas hacen necesaria su aprobación.

Senadora Von Baer, coincide con el senador Allamand, solicita escuchar la postura del Ejecutivo respecto de los problemas que son evidentes, sobre todo con el tema de ampliar el plazo y con respecto a los colegios más pequeños. Consulta por el tema de los colegios que se encuentran ubicados en terrenos indígenas.

Ministro Valdés explica la lógica de aplicación de las garantías y los flujos futuros. Señala que los “arriendos para siempre” no es un tema que el Ejecutivo quiera incluir en la discusión. En cuanto a leasing, abre la posibilidad de establecer limitaciones a las compras, lo mismo con la llamada “Ley del Mono”.

Ministro Eyzaguirre, el proyecto no impide los arriendos permanentes, pero considera que no son buenas prácticas de gobernanza. Apoya los argumentos ya expuestos por el Ministro de Hacienda en cuanto a las dudas planteadas por los invitados y los parlamentarios.

Senador I. Walker pone en votación en general el proyecto de ley: Quintana abstención, Rossi a favor, Von Bear a favor, Allamand a favor, Walker a favor. Aprobado el proyecto. Senador I. Walker pone en votación en particular el proyecto. Todos los artículos son aprobados por la misma votación, cuatro votos a favor y una abstención (Quintana).

### **Votación**

Aprobado en general y en particular el proyecto.

### **Próximo trámite**

Pasa a la Comisión de Hacienda.